



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VI – 5ª SESION ORDINARIA

04 de junio de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Víctor Hugo MEDINA y Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MILESI, Marta Silvia
BONARDO, Luis Eugenio	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
CASADEI, Adrián Jorge	ODARDA, María Magdalena
CIDES, Juan Elbi	PASCUAL, Jorge Raúl
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Gustavo
CORTES, Nelsón Daniel	PERALTA, Carlos Alberto
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RAMIDAN, Martha Gladys
GATTI, Fabián Gustavo	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GRILL, Graciela Noemí	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GUTIERREZ, Adriana Emma	SANCHEZ, Carlos Antonio
HANECK, Irma	SARTOR, Daniel Alberto
HORNE, Silvia Reneé	SORIA, Martín Ignacio
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TAMBURRINI, Renzo
LAZZARINI, Inés Soledad	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LAZZERI, Pedro Iván	TORRES, Adrián
LOPEZ, Facundo Manuel	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LUEIRO, Claudio Juan Javier	ZUAIN, Jesús
MANSO, Beatriz	<u>Ausentes:</u>
MAZA, María Inés Andrea	BETHENCOURT, María Ester
MEANA GARCIA, María Nelly	GARCIA LARRABURU, Silvina M

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cuatro días del mes de junio del año 2009, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Marta Milesi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Voy a solicitar licencia por enfermedad para las legisladoras María Ester Bethencourt y Silvina García Larraburu, y en el transcurso de la sesión, se incorporará el legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para las señoras legisladoras María Ester Bethencourt y Silvina García Larraburu.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 15 de mayo de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 428/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/09.

No habiendo observaciones se da por aprobado.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expediente número: **1021/2008, PROYECTO DE DECLARACION**: Su satisfacción por los premios Konex de Platino 2008 con que fueron distinguidas la empresa INVAP S.E. en el rubro entidades de investigación científica y tecnológica y el Instituto Balseiro en el rubro entidades educacionales. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

El 12 de junio es la fecha designada por el Organismo Internacional del Trabajo de Naciones Unidas para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

En este día debemos difundir e interiorizarnos acerca de este flagelo que perjudica a las familias, a las comunidades, a la sociedad en su conjunto y que se perpetúa en el círculo vicioso de la pobreza.

Nuestro país ha ratificado los convenios firmados con la OIT comprometiéndose a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión del empleo.

Es importante recordar que 250 millones de niños trabajan en el mundo y más de 17 millones en Latinoamérica.

Todo esto lleva a que muchos niños abandonen la escuela o deban combinar el estudio con largas jornadas laborales que afectan seriamente su rendimiento educativo y, por lo tanto, su formación.

Este año, el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, estará dedicado a la erradicación del trabajo en la agricultura.

A nivel mundial, la agricultura es el sector en donde se encuentra el mayor índice de trabajo infantil, aproximadamente un 70 por ciento.

Desde su primera celebración en el 2002, esta fecha se ha convertido en una oportunidad para reforzar y promover la voluntad política y el compromiso de los gobiernos y de diferentes actores sociales para la eliminación del trabajo infantil.

Es necesario que nuestra comunidad mantenga una vigilia constante sobre esta práctica y actúe en consecuencia desde todas y cada una de sus organizaciones, sean éstas civiles o gubernamentales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que mañana se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, que fuera establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 5 de junio de 1972, para marcar el inicio de la Conferencia de Estocolmo sobre el Ambiente. Otra resolución adoptada por la Asamblea General ese mismo día, dio origen a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA–.

Debemos utilizar este día para reflexionar sobre el sentido de dependencia que los seres humanos tenemos con el ambiente donde vivimos y nos desarrollamos; darnos cuenta y adoptar las aptitudes necesarias para sostenerlo con sus características prístinas, porque el ambiente y cada uno de sus elementos naturales, no los heredamos de nuestros ancestros, sólo los tomamos prestados de nuestros hijos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, presidente.

Dentro de tres días, el 7 de junio, se conmemorará el Día del Periodista, y en esta oportunidad quiero rendir un especial homenaje a todos los periodistas del país y del mundo.

Quiero rendir homenaje a los periodistas que cayeron durante la noche de la dictadura por defender la libertad y el estado de derecho, a los que me permito denominarlos como los combatientes por la libertad, porque fueron la voz de la esperanza en el corazón mismo de los años oscuros, con una prensa clandestina, con prospectos, folletos, periódicos, que han influido considerablemente en la conciencia de los argentinos.

Quiero rendirle homenaje al fotógrafo de la Revista Noticias, José Luis Cabezas, que es un emblema de la lucha contra el ocultamiento, aún en la democracia.

La libertad de expresión es un derecho que va más allá de la ley, más allá de la justicia, está en el centro mismo de nuestra convivencia. Un derecho que también expresa una visión universal de los derechos humanos reconocidos por las Naciones Unidas. Una conquista frágil en muchos países del mundo, incluso aún en el nuestro, pero con un pueblo que no descansará hasta lograrla definitivamente.

No es posible pensar en el ejercicio del periodismo sin un reflexivo compromiso con la libertad individual y colectiva, como así también con la igualdad de oportunidades para toda la sociedad.

Trabajar en este viejo oficio de contar los hechos de la realidad, tiene hoy en la Argentina las limitaciones y desafíos de una democracia todavía inconclusa, que es necesario fortalecer con más libertad y más justicia social para todos.

Ese fue el legado revolucionario de Mariano Moreno, el fundador de “*La Gaceta de Buenos Aires*”, que apareció un 7 de junio de 1810, casi a 200 años, en plena efervescencia por la libertad y la independencia frente al colonialismo español, fecha a la cual se eligió para conmemorar este día.

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental reconocido en el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas de Derechos Humanos.

Quiero reiterar mi convicción que desde las épocas más duras y también durante la democracia, la prensa es quien denuncia muchos actos de corrupción y el lado oscuro del poder; la prensa dice dónde hay un abuso de poder, que no hay que tolerar. Además, creo que trabajar por una prensa libre es trabajar por una democracia que le dé respuestas concretas a la gente.

En este 7 de junio reitero mi saludo a todos los hombres de prensa, que día a día trabajan por dar más y mejor información para que la gente pueda elegir, porque el rol que cumple la prensa en la democracia es fundamental, como vehículo entre el poder y la gente.

Sólo el trabajo periodístico puede iluminar los pasos de nuestro sistema político en un momento clave para el destino de nuestra Nación.

La libertad de prensa y el acceso a la información es el objetivo de desarrollo más amplio de apoderarse del pensamiento colectivo para dar a las personas la información que les puede ayudar a ganar control sobre sus propias vidas. Está planteado en el punto 9 del Acta de Chapultepec, que dice *“La credibilidad de la prensa está ligada al compromiso con la verdad, a la búsqueda de precisión, imparcialidad y equidad, y a la clara diferenciación entre los mensajes periodísticos y los comerciales. El logro de estos fines y la observancia de los valores éticos y profesionales no deben ser impuestos. Son responsabilidad exclusiva de periodistas y medios. En una sociedad libre la opinión pública premia o castiga”*.

En el marco de esta reflexión, no puedo dejar de denunciar un hecho que tiene que ver con la libertad de prensa y es el incendio de la Radio Activa de la Localidad de El Bolsón.

Este medio de prensa, altamente comprometido con los intereses colectivos de la comunidad cordillerana, reflejando un posicionamiento de una gran parte de la misma, consecuente con su función de informar y transparentar el pensamiento colectivo, al cual se puede coincidir o no, pero lo que no se debe hacer es callarla.

Por eso realizo esta denuncia pública, me solidarizo con las autoridades de este medio de prensa y exijo el rápido esclarecimiento de este hecho en beneficio de la libertad de prensa que existe en nuestras normas, teniendo en cuenta los puntos 1 y 2 de la ya mencionada Acta de Chapultepec, que textualmente dice: *“No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo.*

Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos.”

Pero el punto 4 de la mencionada Acta es más explícito y dice: *“El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad.”* Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase

SRA. MORÁN DE DI BIASE – El desarrollo del saber humano se ha acelerado en forma vertiginosa durante el siglo XX como nunca antes había conocido el mundo en todos los campos y muy especialmente en el de las llamadas ciencias duras: las matemáticas, la física y la química en sus distintos aspectos y aplicaciones.

La incidencia de esta vorágine de conocimiento impacta cotidianamente en nuestras vidas a través de la tecnología. Hoy nos sería difícil vivir e incluso hasta pensar en un mundo sin teléfono, sin cinematografía, sin energía eléctrica, sin transplantes de órganos, sin computadoras, para sólo nombrar algunos instrumentos de una lista verdaderamente interminable.

A cada momento nos sorprendemos por los saltos -no hay otra manera de definirlos- de la ciencia y de la tecnología. Sin ninguna duda todos ellos contribuyen a que la humanidad viva mejor, aunque también encierran peligros y nos someten permanentemente a dilemas éticos.

Tal vez uno de los avances que mejor grafica y demuestra tanto sus bondades como estos riesgos para quienes no somos expertos y especialistas, sea el tema de la energía nuclear. El mundo entero se enteró de su existencia a través de la tragedia de Hiroshima y Nagasaki en 1945, pero luego fuimos afortunadamente aprendiendo de su valor e importancia en la paz.

La segunda mitad del siglo XX seguramente será denominada por la historia como la de la era nuclear.

Tanto es así que en el mundo, los países son clasificados como aquellos que poseen o no poseen tecnología en este campo.

La República Argentina rápidamente se incorporó al primer grupo de naciones. El 31 de mayo de 1950, el entonces presidente Juan Domingo Perón, pese a la ya avizorante frustración inicial de las promesas del experimento de Ronald Rither, creó, por el decreto 10.963 de aquel año, la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Hace 59 años nació el primer organismo argentino dedicado especialmente al tratamiento de la energía nuclear con fines pacíficos en todos sus aspectos. Nació hace 59 años el órgano rector de la política nuclear argentina, posiblemente uno de los mayores logros institucionales de nuestro país en el campo de la investigación científica y en la aplicación de sus resultados, que tiene bien ganado prestigio y reconocimiento mundial.

Este hecho tendría por sí mismo bastante entidad para que se recordara en un homenaje en cualquier legislatura del país pero mucho más aún en la Legislatura rionegrina, porque Río Negro y en especial mi ciudad, San Carlos de Bariloche, están indisolublemente unidas a la historia fundacional y a la actualidad fecunda de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

El primer antecedente de investigación y experimentación nuclear, aunque fallido y hasta a veces ridiculizado, que antes mencionara, se localizó en la isla Huemul, en el lago Nahuel Huapi frente a Bariloche.

En su análisis y revisión crítica posterior tuvieron protagonismo determinante dos científicos, por entonces jóvenes que habían regresado al país luego de haber adquirido gran experiencia internacional y que serían fundamentales en el desarrollo de Bariloche como ciudad científica y tecnológica: el doctor José Antonio Balseiro y el ingeniero Mario Bángora. Serán ellos los que en 1955, a través de convenios entre la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la que hoy honramos, y la Universidad Nacional de Cuyo, darían vida a dos instituciones pioneras que distinguen y enorgullecen a mi ciudad y a toda la provincia: el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro.

A partir de esas semillas fueron surgiendo nuevos frutos. Hace más de 30 años nació por convenio entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Provincia de Río Negro, *Investigaciones aplicadas*, que luego pasaría a llamarse INVAP, como hoy se lo conoce en el mundo entero por sus realizaciones en diversos campos de la tecnología y que sin duda es uno de nuestros grandes motivos de satisfacción porque además demuestra, ante los adalides de las privatizaciones, la eficiencia que puede lograr una empresa del Estado en un campo sumamente difícil y competitivo.

Más cerca en el tiempo y aunque no esté directamente vinculada a la energía nuclear, aunque su creación fuera a instancias de la Comisión Nacional de Energía Atómica que incluso participó en los primeros directorios, nació ALTEC Sociedad de Estado, cuyo origen y ubicación en San Carlos de Bariloche la relacionan también a la vocación y al desarrollo científico y tecnológico de la ciudad.

Quizás paradójicamente, con otro sentido, dados los conocimientos escasos en la materia de principios del siglo XX, sea éste el camino que permita cumplir los sueños de Bayley Wilis y Emilio Frei, de una ciudad industrial.

En mucho, gracias a estos 59 años de la Comisión Nacional de Energía Atómica, San Carlos de Bariloche es más que sus indudables e incomparables bellezas y tal vez sea esta simbiosis entre ciencia y paisaje, la que la distingue porque ha guiado su transcurrir en una línea de desarrollo nuclear con fines pacíficos y a la vez cuidadoso del medio ambiente.

Más allá de diferencias partidarias, justo es reconocer que el gobierno nacional del presidente Perón tomó una decisión de adecuación e incluso de adelantamiento a los tiempos por venir, que luego mantuvo continuidad por encima de los avatares políticos.

Todos en nuestro devenir tenemos altibajos, tanto las personas como las instituciones, pero nadie puede dudar que desde aquellos hoy lejanos días de 1953, la Comisión Nacional de Energía Atómica ha marcado rumbos con su labor silenciosa y cotidiana, con la sobriedad y la modestia propias de los verdaderos científicos, técnicos y profesionales que la componen y que tiene hoy logros trascendentes que nos permiten afirmar sin ninguna duda que su vida ha sido ya muy fructífera pero que en su proyección futura aún la esperan y nos esperan mayores realizaciones en bien del país y del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzéri.

SR. LÁZZERI – Presidente: Para solicitar a la Cámara **tratamiento sobre tablas** para tres expedientes: el **número 461/09, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la Municipalidad de Contralmirante Cordero un lote de propiedad de la provincia, para ser incorporado a la planta urbana del mencionado municipio, de autoría del Poder Ejecutivo. **Expediente número 463/09, proyecto de ley** que prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, la ley P número 4063, de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego, también de autoría del Poder Ejecutivo. Y el **expediente número 462/09, proyecto de ley** que prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 de ejecuciones hipotecarias. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el expediente número 462/09, proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Qué número tiene el expediente, legislador?

SR. CORTÉS – 462, señor presidente, si no me equivoco. Perdón, es el 464, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien ¿cuál es la carátula?

SR. CORTÉS – **Expediente número 464/09, proyecto de comunicación.** Al Poder Ejecutivo provincial, que arbitre los medios a fin de evitar que el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe recomiende a padres y autoridades escolares que no realicen viajes de estudio a la ciudad de San Carlos de Bariloche, por considerarlo un acto discriminatorio, como medida de prevención de la expansión del virus de la Gripe AH1N1.

Estoy hablando de una medida que tomó el Ministro de Turismo de la Provincia de Santa Fe con respecto a los viajes en declaraciones del día de ayer, donde ha hecho de esto una pandemia, aparentemente, con respecto de la gripe A o Influenza A.

Es para comunicar al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Qué es lo que comunicamos?

SR. CORTÉS – En el artículo 1º: Al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios a fin de evitar que esta medida impida que los alumnos egresados santafesinos visiten la ciudad de San Carlos de Bariloche –como el Ministro bien lo había manifestado- por parte del Ministro de Salud de Santa Fe. Artículo 2º: Al Ministro de Salud de la Nación, Ministro de Turismo de la Nación, para que intercedan en este acto que consideramos discriminatorio para nuestra localidad de Bariloche. Artículo 3º: Al señor Gobernador de la provincia de Santa Fe, para que evite este acto discriminatorio atentando contra la Constitución Nacional, toda vez que no existe en el país un alerta que amerite esta drástica medida.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar, en primer lugar, **preferencia sin despacho de comisión** para el **expediente número 1132/08, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a convocar a un plebiscito a llevarse a cabo en forma conjunta con las elecciones nacionales previstas para el año 2009, con el fin de que los ciudadanos rionegrinos elijan entre dos opciones relacionadas con el escudo provincial. Deroga la ley B número 1594.

Como todos sabemos, es un escudo que tiene un vicio de origen, porque proviene del gobierno militar. Y además modificar el actual texto, que eso lo vamos a hacer para la próxima sesión o para el tratamiento en las Comisiones, para realizar una convocatoria a concurso para poder establecer definitivamente un nuevo escudo para Río Negro surgido de la democracia, de esta honorable Legislatura de Río Negro. Entonces pido **tratamiento con o sin despacho** del expediente.

Voy a solicitar también, señor presidente, **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 380/09**. Este expediente fue solicitado en la sesión anterior, donde se me comunicara que esta familia de San Carlos de Bariloche, que ha recibido un fallo favorable por una acción de amparo interpuesta sobre la situación en la que están viviendo, había sido de alguna manera solucionado; como he constatado que esto no es así, está el compromiso del presidente del bloque oficial de tratarlo en esta sesión.

Es un **proyecto de comunicación** al Ministerio de Familia de la Provincia de Río Negro, la necesidad de dar inmediato cumplimiento a la sentencia judicial dictada por la jueza de familia, doctora Marcela Pájaro, en el marco del expediente número 12.981/09.

Asimismo, solicito la inclusión en el **tratamiento sobre tablas** del **proyecto de comunicación número 465/09**, de autoría de Fabián Gatti y quien le habla, que tiene que ver con una anomalía que se está produciendo en la provincia de Río Negro, me refiero a una ley sancionada por esta Legislatura, señor presidente, que suspende los remates de chacras, de unidades productivas familiares por deudas con entidades financieras; estamos ante una irregularidad de suma gravedad institucional porque a pesar de la existencia de esta ley en esta provincia, se están llevando a cabo remates, sobre todo por parte del Banco Nación, por eso voy a pedir el tratamiento de este proyecto de comunicación que dice: *Artículo 1º.- Al Superior Tribunal de Justicia, para que arbitre los medios a los fines de que todos los Juzgados de las cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Río Negro, den estricto cumplimiento a lo dispuesto en la ley número 4348, que suspende los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria. Artículo 2º.- Al Juzgado Federal, Secretaría Civil y Comercial de Viedma, se aplique de oficio la ley número 4348 –sancionada en esta Honorable Legislatura-, ordenando la suspensión de la subasta y lanzamiento de la familia del señor Juan Manuel Sastre, pequeño productor del área rural de General Conesa, dispuesto en autos “Banco de la Nación Argentina contra Sastre Juan Manuel sobre Demanda ejecutiva (Hipotecario)” expediente, 390/98, atento la vigencia de la mencionada norma y el perjuicio irreparable que se causaría a dicho pequeño productor de llevarse adelante el remate de su propiedad debido a la deuda con el Banco Nación. Artículo 3º.- Comuníquese a todas las entidades rurales de la Provincia de Río Negro.*

Además solicito **tratamiento sobre tablas** de proyectos de ley, que seguramente vamos a acordar tratar el del Poder Ejecutivo, sobre todo por la urgencia de su sanción, el **proyecto de ley 457/09**, que proroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, la ley P número 4063, de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego, y el **proyecto de ley 458/09**, que proroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009; en este caso es la ley que suspende el remate de vivienda única. Y por último, el mismo tratamiento para el **proyecto de ley 459/09**, que proroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009 la vigencia de la ley J número 3720 referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socio-económica que impida su cumplimiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Primero una pregunta, señora legisladora, ¿me puede reiterar el número de la comunicación al Banco Nación?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SR. ODARDA – Es el expediente número 465/09 que ingresó hoy.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Con respecto al expediente 1132 solicitado por la legisladora Odarda, nosotros vamos a dar el tratamiento con despacho, pero quiero adelantar desde ya el aval y el apoyo a la iniciativa de revisión de nuestro escudo provincial; la salvedad de hacerlo con despacho es nada más que para atender los tiempos que por ahí no nos dan para la próxima sesión de poder tratarlo en comisión, pero que quede claro, sobre todo para la legisladora, que vamos a acompañar el proceso de revisión.

En el expediente 380/09, legisladora, si usted pudiera comprobar fehacientemente esta información, yo estoy dispuesto a acompañarla, porque sigo teniendo del Ministerio de Familia la información que se está cumpliendo con la orden judicial. La jueza ha ordenado una atención dineraria de tres cuotas de 600 pesos y un seguimiento interdisciplinario de los equipos técnicos. Se me informa desde el Ministerio de Familia que se está cumpliendo, pero si usted tiene alguna comunicación fehaciente de la jueza de que esto no es así –reitero- yo estoy dispuesto a acompañarla.

Con respecto al expediente del Banco Nación, vamos a acompañar, y le pido subsumir sus expedientes a los del Poder Ejecutivo, nada más que porque los del Poder Ejecutivo merecen única vuelta, con lo que abreviaríamos el plazo de los 30 días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Respecto al expediente 1132/08, que es de revisión del escudo, voy a aceptar que sea tratamiento con despacho, con el compromiso de que lo podamos incluir en el tratamiento de las comisiones para poder tratarlo en la próxima sesión.

Respecto al proyecto relacionado con esta familia de San Carlos de Bariloche, acabo de hablar con la letrada patrocinante de la parte actora, o sea, de las personas que están sufriendo esta situación, y me dicen que no hay resolución, por lo tanto voy a insistir con el tratamiento sobre tablas.

Con respecto a los proyectos de ley de prórrogas, voy a ceder, por supuesto, para el tratamiento del proyecto del Poder Ejecutivo, por la urgencia que tenemos de esta cobertura para los pequeños productores, en el caso de canon de riego y para las familias que poseen vivienda única, y nos quedaría uno de los expedientes que es el de prórroga de cortes de servicios públicos, que ese no estaría incluido, por lo que voy a insistir con el tratamiento, y para los otros dos proyectos anteriores -el de canon y riego y vivienda única- entonces voy a pedir el retiro para poder tratar los proyectos del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – 459/09: cortes de servicios públicos; 457: canon de riego; 458: vivienda única ¿Esto es así?

SRA. ODARDA - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Vamos a acompañar el expediente 459, ya que no había observado que no lo teníamos; con respecto al 380, le pido disculpas, legisladora, usted entenderá que entre la palabra de la patrocinante y la palabra del ministro, yo voy a preferir quedarme con la palabra del ministro. De todas maneras, insisto en el compromiso de acompañar su proyecto de comunicación, si hay una comunicación oficial del juzgado que indique que el Ministerio de Familia no está cumpliendo con esto que usted me dice.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Es para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 466/09, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural de unas jornadas que van a realizar jóvenes ciegos en la provincia de Córdoba los días 12, 13 y 14 de junio, que tiene como objetivo principal perfeccionar todos los sistemas de comunicación de estos jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cuál es el número del expediente?

SRA. MANSO – El 466/09.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: A los efectos de solicitarle si puede repetir los números de los expedientes pedidos para tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Vamos a empezar por los expedientes solicitados por el señor legislador Lazzeri: El 461/09, 463/09 y el 462/09. El 461 es el que autoriza al Poder Ejecutivo transferir a la Municipalidad de Contralmirante Cordero un lote propiedad de la provincia; el 463 es la prórroga de los remates judiciales, y el 462 es la prórroga por las ejecuciones hipotecarias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA –Señor presidente: A los efectos de solicitarle si puede certificar que el proyecto 445/09 quedó incluido en el temario de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque tengo entendido que este expediente había quedado supeditado a consulta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto. Hace bien en recordarlo. El expediente 445/09 figura en el Orden del Día en el artículo 75, “Reestablecer por el término de doce meses el procedimiento específico de la 2/05”.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para los expedientes número 461/09, 463/09 y 462/09**, de autoría del Poder Ejecutivo, solicitado por el señor legislador Iván Lázzeri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No votó el Partido Justicialista, entonces ha sido aprobado por mayoría el tratamiento porque registramos los dos tercios, y pasan a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor Presidente: Lo que **solicito es el levantamiento del expediente número 445/09**, esto en virtud de lo que habíamos manifestado...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Está solicitando levantar del Orden del Día el 445/09?

SR. PERALTA – Así es, en función de las argumentaciones que ya hemos manifestado, inclusive le hice llegar al presidente del Bloque de la Concertación; si es necesario lo volvemos a reiterar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Eso habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, que lo definíamos en la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Una pregunta ¿El levantamiento es para siempre o es un levantamiento con plazos?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – No, -para responderle al legislador Lázzeri- el levantamiento obedece a la necesidad de poder hacer evaluaciones con los otros bloques, hacer consultas con los respetivos partidos políticos, teniendo en cuenta la necesidad de comenzar a trabajar muy fuertemente sobre temas de fondo respecto de políticas de Estado; esto hace que todos, de alguna manera, estemos comprometidos con esta necesidad, y de hecho muchos de estos proyectos que hoy están en la Comisión de la Reforma Política, algunos de ellos precisamente han sido de mi autoría o de autoría de nuestro bloque, y en otros hemos acompañado las posibilidades de que se diera tratamiento a esos expedientes.

Ha transcurrido el tiempo, las cosas han cambiado, los legisladores del 2005, 2006 y 2007 no son los mismos legisladores que hoy están sentados en estas bancas, cambió la composición del Cuerpo, cambiaron las comisiones directivas de los distintos partidos políticos, y nos parece importante poder entablar un nuevo diálogo, un nuevo consenso, como es el que se está buscando posterior al 28 de junio

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Presidente: Voy a atender esta solicitud del presidente del bloque del Partido Justicialista, lo voy a hacer a pesar de que también en la Comisión de Labor Parlamentaria quedó claro que el proyecto contaba con los dos tercios pero tengo una íntima convicción que tiene que ver con la cultura política, que es aquella que me dice que las reglas de juego deben ser cambiadas por el consenso, debe ser cambiada por el más amplio de los consensos posibles. Con ese espíritu nosotros llevamos adelante el proceso de reforma política en su oportunidad, y yo no quiero dejar de lado este espíritu y esta concepción cultural en el tratamiento de este proyecto. Acepto el pedido del presidente del bloque del Partido Justicialista del levantamiento, acepto que posterguemos la discusión de todos los temas que hacen a la modificación del Régimen Electoral y de todos los temas que hacen al tratamiento de lo que fue dado en llamar el Proceso de Reforma Política para después del 28, porque me parece oportuno que si empezamos, empecemos bien y empezar bien es empezar por el consenso que no es la unanimidad, es la necesidad de ponernos de acuerdo –al menos- en las reglas de juego, en las formas y en las metodologías. Así que con este espíritu, voy a aceptar el levantamiento de este proyecto para la primera sesión de julio, y para poder tratarlo en ese momento, espero ya con el acompañamiento del resto de la Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Simplemente, legislador Lázzeri, a los efectos de aclarar lo que está planteando el legislador Peralta, me parece que es no dar los dos tercios sino remitir el expediente a su trámite de rigor, está oponiéndose al sobre tablas, lo que quiere decir es que tendremos que dar el tratamiento en comisiones, no vi compromiso del legislador Peralta que vamos a tratar sobre tablas en la primera sesión de julio este expediente, a lo mejor eso ocurrió en forma personal y no quedó claro en la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Es una cuestión metodológica nada más, yo creo en el compromiso del Partido Justicialista de querer tratar estos temas, porque además muchos de los temas que están dentro de nuestro proyecto de resolución son de autoría...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - O sea, estamos planteando **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión**.

SR. LAZZERI - ...Yo plantearía preferencia con o sin despacho para la próxima sesión, con el compromiso –inclusive- de tratarlo en las comisiones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: No tenemos inconvenientes, lo que había también era un compromiso posible de compartir la autoría con la Comisión de Labor Parlamentaria de este expediente, que de alguna manera había quedado manifestado en su momento. Mantenemos el compromiso, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo. Entonces, para ordenarnos, hemos aprobado el tratamiento de los expedientes del Poder Ejecutivo 461, 463 y 462.

En relación al **expediente 445/09** vamos a considerar el **tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad y además el expediente será de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Pasamos a considerar la solicitud de **tratamiento sobre tablas** planteada por el legislador Nelson Cortés para el **expediente 464/09, proyecto de resolución** del Poder Ejecutivo, que tiene que ver con las declaraciones del Ministro de Santa Fe.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Presidente, yo no hice mención al proyecto del legislador Cortés porque estaba atendiendo los proyectos que había planteado tratamiento sobre tablas la legisladora Odarda.

Quiero manifestar mi más absoluto respaldo a la iniciativa del legislador Cortés que, quienes provenimos de la ciudad de San Carlos de Bariloche nos ha parecido un verdadero disparate las declaraciones del ministro santafecino respecto a la epidemia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente número 464/09 pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 1132/08**, relacionado con el escudo de Río Negro, que fuera solicitado por la legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 380/09, proyecto de comunicación** que tiene que ver con la sentencia ciudadano rionegrino de San Carlos de Bariloche, solicitado por la legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No votó el legislador Lázzeri, en consecuencia no tiene los dos tercios, por lo que el **expediente número 380/09 no se incorpora** al temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 465/09, proyecto de comunicación** que tiene que ver con el remate de chacras por parte del Banco Nación, específicamente haciendo referencia a un productor de General Conesa, tratamiento que fuera solicitado por la legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, pasa a formar parte del temario.

En cuanto a los **expedientes 457/09 y 458/09**, legisladora Odarda, -que son canon de riego y vivienda única- creo que existe acuerdo de su parte, **se van a incluir a los expedientes del Poder Ejecutivo**, que hemos autorizado para incorporarlos al Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 459/09, proyecto de ley** relacionado con la prohibición del corte de servicios públicos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo que pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: A los fines solamente de hacer una corrección, que recién hice referencia al articulado, para que quede textualmente dispuesta en la versión taquigráfica. La ley que se prorroga es la número 4395, referida a la prórroga de los servicios públicos para la Provincia de Río Negro, y respeto de los dos proyectos anteriores, canon de riego y vivienda única, voy a solicitar que se agreguen a los expedientes del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 466/08, proyecto de declaración**, solicitado por la señora legisladora Manso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo que pasa a formar parte del temario.

Menos mal que tuvimos reunión de Labor Parlamentaria 48 horas antes, y estamos incorporando algunos expedientes que excepcionalmente hemos aprobado en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 316/08, proyecto de declaración**: De interés productivo, económico, ecológico y social el proyecto de la Sistematización del río Negro Superior. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 857/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se analicen las necesidades de educación en nivel primario (modalidad adultos) y nivel medio en el Puerto de San Antonio Este. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1027/08, proyecto de comunicación:** A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, su satisfacción por la conformación del Consejo Municipal de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1081/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado incorpore al Presupuesto de Gastos y Recursos ejercicio 2010, los montos necesarios para la construcción de rotondas en las intersecciones de la ruta provincial número 1 con las calles Giachino y Cardenal Cagliero. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1186/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito y público reconocimiento al deportista barilochense Guillermo "Pancho" Pfaab, por su designación como técnico del Seleccionado Nacional de Remo. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 30/09, proyecto de declaración:** Ciudadano ilustre de la Provincia de Río Negro al artista plástico Carlos "Chingolo" Casalla, por su aporte al patrimonio cultural. Autores: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 39/09, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y educativo el Curso-Taller "Construcción Alternativa en Tierra" realizado durante los días 19, 20 y 21 de febrero en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 84/09, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el I Congreso Patagónico de Diabetes y Síndrome Metabólico, desarrollado durante el mes de marzo de 2009 en la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén. Autoras: Marta Silvia MILESI y Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 87/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario la actividad realizada por el Radio Club Nahuel Huapi de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LAZZERI, Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 90/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Galardón Latinoamericano a la investigación acción participativa Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 107/09, proyecto de declaración:** De interés social y científico el proyecto de creación del Laboratorio Regional Forense en la Provincia de Río Negro, el cual facilitará el trabajo científico del Poder Judicial. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 127/09, proyecto de comunicación:** A la Municipalidad de Cipolletti, su satisfacción por la iniciativa para realizar en esa ciudad, la "Primera Fiesta Nacional de la Actividad Física" a concretarse durante la primera semana de marzo de 2010. Autora: María Inés GARCIA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 128/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y turístico el emprendimiento "Pulso del Mundo-del Mundo al País" del autor José Antonio de la Vega, que se realizará a través de una página Web. Autora: María Inés GARCIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 154/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, agropecuario y de extensión comunitaria la instalación de una estación agrometeorológica automática en la Escuela Agrotécnica - Centro de Educación Técnica número 4 de General Conesa. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 171/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el XIX Encuentro Nacional de Profesores en Geografía, desarrollado desde el 13 al 16 de mayo de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 175/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario las jornadas de "Capacitación y Reflexión para Voluntarios" en el abordaje de distintas problemáticas, realizadas los días 27, 28 y 29 de marzo del corriente año en la ciudad de Viedma. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 186/09, proyecto de comunicación:** A la Subsecretaría de Cultura de la provincia, su satisfacción por la reactivación del Fondo Editorial Rionegrino (FER). Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 196/09, proyecto de declaración:** De interés social e histórico la actividad vinculada a la disertación de la doctora en Historia Susana Bandieri, desarrollada el 3 de abril de 2009 en Dina Huapi. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 198/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Congreso de Ingeniería denominado "Student Professional Development Conference (SPDC)", realizado los días 13, 14 y 15 de mayo de 2009 en la ciudad de Neuquén. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 214/09, proyecto de declaración:** De interés turístico la apertura de la traza de la ruta provincial número 2 que une el balneario Las Grutas con Playas Doradas. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 234/09, proyecto de declaración:** De interés económico, productivo, educativo y social la 6ta. Edición del encuentro internacional del sector fruti-horti-vitícola "EXPOFRUTICOLA 2009", a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2009 en la ciudad de General Roca. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 247/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el IV Encuentro Argentino de Carreras de Comunicación Social (EXPOCOM), en el marco de la Semana de la Comunicación y el Arte realizado del 4 al 10 de mayo del presente año en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 254/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la "Muestra de Caricaturas y el Seminario Intensivo" a cargo del reconocido dibujante Luis Ordóñez, que se llevó a cabo desde el 20 y hasta el 24 de abril del corriente año en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 204/09, proyecto de declaración**: De interés educativo y social el proyecto de creación de la "Facultad de Ciencias Médicas" presentado por el Consejo Directivo de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue ante el Consejo Superior. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente proyecto ya tiene dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social y de Asuntos Sociales.

Corresponde solicitar dictamen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 264/09, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación de los atletas cipoleños pertenecientes a la Escuela Municipal Deportiva Integrada (EMDIC), en el Torneo Nacional Infanto Juvenil que se llevó a cabo desde el 23 al 26 de abril del corriente año en la ciudad de Mar del Plata. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 277/09, proyecto de declaración:** De interés social, científico y económico la solicitud presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de ampliación de plataforma continental. Autor: Juan Elbi CIDES.

Se agrega el expediente número 393/2009, autor Mario De Rege, relacionado con el mismo tema.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 308/09, proyecto de comunicación:** A los Diputados y Senadores representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, se dé trámite favorable al expediente n° 1321-D- 2009 que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, disponga incluir en el Presupuesto Nacional para el ejercicio 2010 una partida destinada a la reparación del asfalto de la ruta provincial n° 86 en el denominado circuito turístico y productivo Mallín Ahogado situado en El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 395/09, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y cultural el "Torneo Regional de Fútbol 5 de la Liga Junco Alto Valle de Río Negro 2009", a desarrollarse en tres fechas a partir del 13 de junio de 2009 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 429/09, proyecto de declaración**. De interés educativo, cultural, social y ambiental el proyecto educativo "Entre: cordillera, mesetas y costas; distintas miradas...", elaborado por los docentes Viviana Bahamonde, Silvia Blanco y José Valdebenito de la Escuela número 320 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que se llevará a cabo en el mes de noviembre del corriente año. Autor: Nelson Daniel CORTES

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 430/09, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Empresa de Energía Río Negro S.A. (EdERSA), que vería con agrado se realice el tendido eléctrico de 1000 metros lineales en la zona conocida como 240 hectáreas de Mallín Ahogado de la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres, por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 434/09, proyecto de comunicación**. A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que gestionen ante el Ministerio de Defensa se provea al aeropuerto de la ciudad de Viedma de los equipos de prevención de incendios, necesarios para que la citada aeroestación sea recalificada con la categoría que le permita mantener los vuelos comerciales de la empresa Aerolíneas Argentinas. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 439/09, proyecto de declaración**. De interés social, sanitario y económico las "XVIII Jornadas Internacionales de Economía de la Salud. XIX Jornadas Nacionales de Economía de la Salud", a realizarse durante los días 4 y 5 de junio de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Adriana Emma GUTIERREZ; Carlos SÁNCHEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 441/09, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, se provea al aeropuerto de Viedma de los equipos de prevención de incendios y de emergencias requeridos por la normativa que reglamenta la habilitación operativa de los aeropuertos nacionales. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 464/09, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios a fin de evitar que el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe recomiende a padres y autoridades escolares que no realicen viajes de estudio a la ciudad de San Carlos de Bariloche, por considerarlo un acto discriminatorio, como medida de prevención de la expansión del virus de la Gripe AH1N1. Autor: Daniel CORTÉS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 465/09, proyecto de comunicación**. Al Superior Tribunal de Justicia, que arbitre los medios a los fines de que todos los Juzgados de las cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Río Negro, den cumplimiento a los dispuesto en la ley número 4348 -suspende los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria-. Autores: Magdalena ODARDA, Fabián GATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

Junio 4
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 466/09, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural el "encuentro nacional de jóvenes ciegos: "Infórmate para ser parte", organizado por la Biblioteca Argentina para ciegos a realizarse en la provincia de Córdoba los días 12, 13 y 14 de junio del presente año. Autora: Martha Gladis RAMIDÁN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 204/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 264/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 277/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 308/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 395/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 429/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 430/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 434/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 439/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 441/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 464/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 465/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 466/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 237/08, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Asociación Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche, el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral 19-2-E-359-03, situado en la calle Yatasto entre Clemente Onelli y Elordi de la ciudad mencionada. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Aprobado el 15/05/2009 - B.I. número 11/2009

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1078/08, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en el Barrio Mosconi de la ciudad de General Roca e identificadas catastralmente como: 05-1-W-002-02D y 05-1-W-002-01, que serán destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; Silvia Reneé HORNE; Martín Ignacio SORIA.

Aprobado el 15/05/2009 - B.I. N° 15/2009.

Agregados los expedientes número 1390/2008, Asunto Oficial; 1149/2009, Asunto Particular; 1252/2009, Asunto Particular; 1253/2009, Asunto Particular; 1254/2009, Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lazzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: He acercado por secretaría una propuesta de modificación al proyecto que atiende a un compromiso asumido por la Comisión de Labor Parlamentaria, por este bloque y la mayoría de la misma, de excluir de la expropiación las dos hectáreas correspondientes a la organización UPCN.

No siento la necesidad de fundamentarlo, lo hice en el tratamiento en primera vuelta de este proyecto, y con mucho gusto quiero ratificar la decisión de nuestro bloque de avanzar en la expropiación de las 23 hectáreas restantes que seguramente van a dar respuesta a los problemas sociales que ha manifestado tan bien el legislador Carlos Peralta en la sesión anterior.

Por lo que solicito que tenga la gentileza de leer por secretaría la modificación que propone nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a dar lectura a la propuesta planteada por el Bloque Concertación UCR.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Artículo 1º.- Objeto: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es la siguiente: 1) 05-1-W-002-01, con una extensión de 23 hectáreas, 32 áreas, 75 centiáreas”*. También se agrega una modificación al artículo 3º, el que queda redactado de la siguiente manera: *Artículo 3º.- Destino: La parcela identificada en el artículo 1º, será destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda, previéndose a través de la reglamentación que dicte el sujeto expropiante, las modalidades y condiciones de otorgamiento a los beneficiarios”*.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Nuestro bloque va a seguir sosteniendo la necesidad de votar el proyecto en segunda vuelta tal cual fuera votado en primera vuelta. Esto obedece simplemente a que muchas de las explicaciones que fueron manifestadas en la Comisión de Labor Parlamentaria, algunas de ellas obedecen a trámites posteriores a la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación que hizo en su momento el Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca, con fecha 14 de octubre de 2008. Posterior a esta fecha de declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación, con fecha de febrero de 2009 aparece un plano presentado en Catastro, con una mensura provisoria, en la que manifiesta que sin certificar la posición se registra exclusivamente en su faz geométrica. Esto viene precisamente, porque en una de las argumentaciones que nosotros habíamos hecho en su momento, tanto en el proyecto de ley como en el recinto, tenía que ver con que no hubo voluntad de acto posesorio en los 19 años que han transcurrido desde el momento de firmar el boleto de compra-venta. En ese sentido, considerando las ventajas que tendrían precisamente estas dos hectáreas para la instalación de 55 familias de la zona rural de General Roca, teniendo en cuenta los servicios que se cuentan en el frente de este lote que estamos mencionando, que tienen que ver con luz, con gas, con energía, hace que de alguna manera el municipio pueda resolver de forma inmediata la situación de 55 familias que han hecho una ocupación en un lugar que es inundable en la ciudad de General Roca. Atento a esto también, el otro lote, que representa mayor cantidad de hectáreas, tiene que ver con un proyecto de urbanización en un lugar donde quedan mucho más lejos los servicios para ser trasladados hasta esta zona, con la posibilidad de que en un futuro cercano, seguramente también se va a dar respuesta a cientos de familias que en el Alto Valle se encuentran sin posibilidad de contar con un lote social, con la finalidad de poder comenzar a construir su vivienda en esos lugares.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a seguir sosteniendo nuestra posición en el sentido de que la expropiación sea autorizada. Asimismo, quiero volver a reiterar que la Legislatura no hace ningún tipo de expropiación, en este acto lo único que está haciendo es la autorización legislativa que necesitan los sujetos expropiantes, a los efectos luego de concurrir a los juzgados correspondientes y solicitar la posesión de estos lotes para destinarlos a la finalidad para la cual estaban previstos ya en el proyecto de ley.

Por lo tanto, señor presidente, nosotros vamos a sostener que ambos lotes, el 05-1- W—002-02D y el 05-1-W-002-01, sean autorizados por esta Legislatura, es decir autorizar al sujeto expropiante para la posterior expropiación que debe hacer precisamente la Municipalidad de General Roca.

También habíamos manifestado que los acuerdos o no que se puedan realizar entre las partes interesadas, es decir, el sujeto expropiante y los posibles o supuestos propietarios de estos bienes, deben realizarlo en el marco precisamente de la justicia o de acuerdos que deben realizar entre ambas partes, lo cual no significa ni debería trabar la posibilidad de autorización para la expropiación. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Nosotros vamos a sostener nuestra palabra, palabra empeñada con el Secretario General de UPCN, el diputado nacional Juan Carlos Scalesi, porque no tenemos dudas de la posesión de esas tierras por parte de UPCN, y porque no tenemos dudas de la finalidad que la UPCN le quiere dar a esas tierras, atendemos, y vaya si lo hacemos, la necesidad de las 55 familias de Roca, que se reunieron con nosotros, le estamos dando 23 hectáreas al Municipio de Roca, para que pueda atender esa necesidad habitacional, y supongo que si el Municipio de Roca ha avanzado en el proceso de apropiación de esas 23 hectáreas, lo ha hecho con la previsión suficiente como para saber que tiene que llevar a esas tierras los servicios necesarios para que la gente pueda vivir.

Yo no quiero discutir respecto de los derechos que le asisten a las 55 familias que hay que reubicar en Roca, porque de hecho esta Legislatura le está dando una respuesta más que contundente, 55 familias en 23 hectáreas, es casi media hectárea por familia, lo que aquí me parece y se está soslayando, es la intención de prohibirle a la UPCN darle respuestas a sus trabajadores, porque los trabajadores de UPCN también tienen necesidades, y porque los trabajadores de UPCN tienen el derecho de la construcción de un barrio como el que el diputado nacional Scalesi, Secretario General del gremio, nos mostrara en la Comisión de Labor Parlamentaria a todos nosotros.

Yo le creo a Scalesi y le creo que esas tierras van a ser utilizadas para viviendas, en consecuencia, presidente, (aplausos en la barra) no quiero quedarme con la sensación de que le estamos impidiendo a 55 familias de Roca, que nos duelen, la posibilidad de acceder a sus tierras y a sus viviendas.

Por eso continuamos con el proceso que permita al Municipio de Roca expropiar las 23 hectáreas, que supongo habrá hecho las previsiones para llevar los servicios pertinentes, pero eso nunca en detrimento de un gremio que representa a los trabajadores estatales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: No puedo dejar de manifestar una preocupación muy fuerte antes de que sometamos a votación este proyecto y la modificación propuesta, porque vamos a dejar sentado un antecedente de que es posible modificar un acto administrativo, prerrogativa de una autonomía municipal, habiendo tomado contacto, conocimiento, con una sola de las partes interesadas en el tema.

Fue importante la presencia de la representación de UPCN, dando sus razones en la Comisión de Labor Parlamentaria, faltó la otra parte que es la municipalidad con sus razones, algunas de cuyas explicaciones ha tratado de dar el legislador Peralta, que no es su función, pero debemos admitir que por lo menos no hubo, en el procedimiento de revisar el expediente, el mecanismo y la garantía del derecho a la defensa de lo que allí se había propuesto en el expediente que vamos a tratar.

Junio 4
Sierra

Digo, es un antecedente, habría que pensarlo muy bien si éste va a ser el procedimiento cada vez que tengamos en este recinto que validar mediante leyes, decisiones importantes que tomen los municipios en virtud de dar respuesta a la problemática social.

No quiero en absoluto disminuir el interés social de los trabajadores con respecto a las familias asentadas, es más, creo que algunas de estas familias también son trabajadores que corresponden al mismo gremio del sector estatal. No es esa la cuestión, la cuestión es que cuando se ingresa este proyecto de expropiación, se lo hace con la urgencia de poder dar una respuesta antes del invierno a las familias cuyo estado ya se ha detallado en particular, en la sesión anterior.

No quiero hacer ningún discurso sensiblero, simplemente dejar en claro que había una urgencia, que viene el invierno, que el resto de las tierras que hoy se van a expropiar no están en condiciones de ser rápidamente habilitadas para vivienda y quiero dejar sentado además, que este es un precedente que me parece no debería ocurrir, por lo tanto, les ruego a los presidentes de bloque que han escuchado una parte, que realmente escuchen y piensen en las razones que tuvo la otra parte y que además tiene un rol más que importante en el tema que estamos tratando, como son los municipios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi total y absoluto convencimiento respecto de lo que creo que es un principio, que es privilegiar la acción de los municipios siempre, en un tema que es absolutamente crítico y que creo forma parte de los temas más sensibles que no sólo esta Legislatura sino que la provincia está intentando resolver, por eso es que constituyó un Comité de Emergencia para la tierra y la vivienda, por eso es que acá hay una enorme cantidad de proyectos de prácticamente todos los bloques, planteando distintas soluciones, distintos puntos de vista al tema del hábitat, en general. Entonces, creo que son los municipios los que han iniciado acciones con mayor énfasis, con mayor decisión que cualquiera de los otros actores, siempre, por supuesto, con el acompañamiento de la provincia, de la nación, pero son los municipios los que desde un tiempo a esta parte, en los últimos años han iniciado, han buscado soluciones, efectivamente con la implicancia que esto tiene, antes que cualquiera de los otros actores. Por lo tanto, en función de esto quiero ratificar el voto en primera vuelta, que es el de la necesidad de expropiar los dos lotes porque creo que el municipio además, a través de una decisión del Concejo Deliberante, tomó esta iniciativa cuando no había ninguna otra, salvo el acompañamiento de los organismos provinciales. A mí me tocó en el año 98, gestionar... creo que fue el primer asentamiento que hubo dentro de la trama urbana de la ciudad de Cipolletti, fue en ese caso también la acción del municipio junto con el resto de los organismos, pero básicamente la iniciativa permanente, sistemática del municipio, la que permitió la regularización dominial, la urbanización, la construcción de viviendas y creo que esto es lo que debemos privilegiar siempre.

Creo que acá hay buena voluntad de todos, es cierto que los bloques van a ratificar la expropiación del lote de 23 hectáreas y creo que nadie va a dudar de la voluntad, de la importancia de UPCN, del secretario general, que además es diputado nacional y que obviamente nos merece el respeto de todos, pero no son contradictorios los intereses de los afiliados al gremio que quieren acceder a la vivienda de manera absolutamente legítima, no son contradictorios con las aspiraciones que tienen los vecinos y que tiene, en este caso, este municipio. Obviamente que este principio creo que vale para cualquier municipio y hoy nos ocupa lo que ocurre en ese municipio, pero estoy hablando de lo que podría pasar en adelante en este tema, que insisto que es de fondo. Quizás sea el tema más crítico que debemos resolver dentro de la Provincia de Río Negro, entonces, creo que los intereses no son contradictorios y aspiro a que obviamente los afiliados de UPCN que necesitan acceder a la vivienda, estén contemplados dentro de los cupos de las familias que van a ingresar en los dos predios.

En razón de todo esto no quería dejar de expresar lo que es un convencimiento absoluto que siento respecto a que debemos privilegiar en este tema el accionar de quienes han sido los actores fundamentales en los últimos años en la búsqueda de soluciones en el acceso a la tierra y a la vivienda, por lo que ratifico mi voto en primera vuelta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Me parece que tenemos que encuadrar esto en lo que realmente significa el tratamiento de esta ley de expropiación y que tenemos que darle el contexto y el valor que realmente tiene una expropiación de este tipo para dar solución habitacional a las familias, en este caso de General Roca o de cualquier otra localidad.

En cuanto a la sesión de tierras que autoriza la Legislatura, -hoy hemos aprobado otro proyecto también autorizando la expropiación de tierras y han sido muchísimos los proyectos de estas características que ha sancionado esta Legislatura y las anteriores Legislaturas- me parece que plantear esta cuestión como que no se da o no se respeta la autonomía municipal porque se desagregan dos hectáreas de lo que pedía la municipalidad para expropiar, es como mínimo tergiversar la realidad, y digo esto porque la cuestión del derecho de defensa no está planteado correctamente en este expediente. Me parece que la voluntad del Municipio de General Roca está absolutamente expresada en la ordenanza que sancionó, está absolutamente expresada en el proyecto de ley presentado para la expropiación y que manifiesta concretamente el uso que le va a dar a estas tierras. Justamente lo que le faltaba a este expediente era la manifestación del gremio de qué es lo que iba a hacer con dos de las hectáreas que componían las 25 hectáreas originales para expropiar, por lo que creo que no está bien planteado por la legisladora Horne, y me permito disentir con lo que ella manifestó porque, vuelvo a repetir, el Municipio de General Roca expresó perfectamente su voluntad en la expropiación de la tierra, cosa que acompañamos, como bien dijo nuestro presidente de bloque, y no solamente acompañamos a este municipio sino que estamos acompañando a UPCN, que tiene un predio a desarrollar en esas dos hectáreas. O sea, cumplimos todos los legisladores votando este proyecto con la autonomía municipal y también con el derecho de los trabajadores de hacer uso de su tierra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López, después usted, legislador Peralta.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Escuchando el planteo del expediente que estamos tratando, seguimos viendo que el problema de tierras que antes le competía al gobierno nacional, después pasó a manos de la provincia, hoy, sin duda, lo tiene en cabeza, cada uno de los municipios. Me parece que la cuestión de fondo no es lo que estamos discutiendo, sino que la cuestión de fondo es el problema del hábitat, que es en sí el problema que no sólo se da en Roca sino que se da en la mayoría de las ciudades de la provincia de Río Negro, que desde nuestro bloque venimos trabajando hace tiempo en el planteo de la sanción de alguna ley que contemple o que se establezca la emergencia habitacional; planteo que incluso fue recepcionado por presidencia en la sesión anterior, expedientes que hay, y muchos, dentro de este Cuerpo, que no han sido aún tratados, y motivo del no tratamiento fue la creación del Consejo Asesor de Tierra y Vivienda, instrumento que nosotros en el momento de su constitución celebramos, pero que transcurrido el andar, el tiempo, ha demostrado que no ha sido la herramienta lógica o la herramienta eficaz para resolver estas cuestiones, porque las seguimos teniendo. Nosotros ayer acabamos de presentar un proyecto de comunicación para reglamentar la denominada ley Pierri, que es un instrumento legal que también ayudaría o daría una norma nueva para que se pueda regularizar la situación dominial, así que me parece que lo que tenemos que tomar como posición es tratar de una vez por todas, en forma definitiva, de resolver la cuestión de fondo, pero es fundamental que estemos tratando estos temas y que estemos dando política de apropiación de tierras para planificar y solucionar las cuestiones del hábitat. Y en este sentido, celebramos la voluntad del Municipio de General Roca, la respuesta a 55 familias, que seguramente cuando se pueda obtener la tierra, sean muchas más de 55, porque hoy estamos hablando de ellas, pero cuando se arme algún registro y esté la posibilidad de anotarse sean más, pero también luego de la charla que tuvimos en Labor Parlamentaria con el secretario de UPCN, quedó en claro la necesidad de tierras para la construcción de viviendas que sufren empleados del gremio, con lo cual se estarían dando 55 respuestas a 55 miembros de UPCN y respuesta a la gente de Mosconi, con lo cual vamos a acompañar el proyecto, de que se otorguen 23 para Mosconi y queden exceptuadas las hectáreas de UPCN, por lo que hoy estaríamos ampliando el universo al cual estaríamos dando respuesta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA - Señor presidente: En primer término para pedirle si puede dar lectura a ver cómo quedó determinada la modificación que...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ya la dimos, señor legislador.

SR. SORIA – ¿Puede repetir la lectura, por lo menos del artículo 1º?

SR. SECRETARIO (Medina) - Expediente 1078 modificación propuesta por el Bloque Concertación para el Desarrollo. **“Artículo 1º.- Objeto: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es la siguiente: 05-1-W-002-01 con una extensión de 23 hectáreas, 32 áreas, 75 centiáreas”.**

Como colación del 1º se modifica también el **artículo 3º** que quedaría de la siguiente manera: **“Destino: La parcela identificada en el artículo 1º, será destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda, previéndose a través de la reglamentación que dicte el sujeto expropiante,”** –el municipio- **“las modalidades y condiciones de otorgamiento a los beneficiarios”.**

SR. SORIA – Gracias, señor presidente.

Simplemente quería hacer uso de la palabra, brevemente, por un lado, para celebrar este momento, más allá de que como roquenses, como autores de este proyecto de expropiación, que presentamos junto con los colegas legisladores Peralta y Silvia Horne, no nos agrada lógicamente que entre primera y segunda vuelta la bancada del gobierno provincial, la bancada oficialista modifique, –creo que pocas veces en la historia entre primera y segunda vuelta un proyecto votado unánimemente se haya modificado de esta manera- pero, bueno, esto seguramente habrá de resolverse, lo habrá de resolver UPCN en la justicia, porque todos sabemos que actualmente hay una causa en trámite por la propiedad, la titularidad, la posesión de estas tierras.

Celebramos, obviamente la decisión política no solamente de un gobierno municipal, del cual no podría emitir opinión porque no sería objetivo, como tampoco podría emitir opiniones del gobierno provincial, porque tampoco sería objetivo en este caso, pero por eso quiero celebrar, quiero elogiar el trabajo mancomunado, no solamente de nuestra bancada sino del resto de las bancadas, incluido el oficialismo, para posibilitar hoy que estas 23 hectáreas vayan a beneficiar a distintos pobladores de nuestra localidad que están sufriendo, al igual que muchos comprovincianos, la gran problemática de la falta de tierra, la grave problemática del acceso a la tierra, como también seguramente lo tiene la gente de UPCN. Por eso quería aprovechar estas últimas palabras antes de proceder a esta votación, que reitero, no es la más querida por nosotros, pero entendemos los compromisos que tiene el gobierno de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Unicameral, doble Vuelta, y entre primera y segunda vuelta, cientos de modificaciones a leyes, señor legislador. No una, cientos. Casualmente cuando se registra, se instala en la Constitución la doble vuelta, fue para esto, para someter a consideración y eventualmente después tomar o no las observaciones.

Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Gracias.

No voy a reiterar argumentos que ya muy bien ha defendido el presidente de nuestra bancada, pero me parece que en este tratamiento que estamos haciendo en segunda vuelta, se vertieron argumentos que no son así, señor presidente.

Se dijo, cuando se comenzó a hablar, que al momento de la presentación del proyecto se desconocía, porque no surgía de esa forma de la plancheta catastral, que UPCN tenía la propiedad de estas tierras; en el proyecto presentado -entre otros por el legislador que hizo esta manifestación- en los fundamentos, cuando solicita se expropie dice "*cuyas propiedades resultan a nombre del señor Ponce de León, Rodolfo Oscar José, con boleto de compra-venta a favor de UPCN*", es decir, se conocía, señor presidente, todos sabíamos de este situación.

Se nos dice, señor presidente, que nosotros estamos de alguna manera violentando, tergiversando un acto administrativo que es prerrogativa de la autonomía municipal. Señor presidente, si nuestra Constitución dice que no hay expropiación si no es fundada en ley, y cuando habla así se refiere a una ley formal, a una ley de la Legislatura, la Constitución Nacional; si la Constitución Provincial dice que esta Legislatura es la que da esa autorización, nosotros reivindicamos, para nosotros también, nuestra prerrogativa de ejercer el derecho de dar o no dar esa autorización.

Entonces, evaluando cuáles son nuestras acciones, tenemos varias: Una sería -ejerciendo esta prerrogativa- decir que no y que no haya expropiación; la otra sería la que estamos eligiendo, decir que sí a la mayor parte de la tierra, 23 hectáreas, muchas soluciones habitacionales que afortunadamente va a dar la municipalidad de General Roca, y apartar 2 hectáreas -propiedad de un gremio- que quiere darle la misma finalidad.

La tercera prerrogativa, la tercera posición, aunque esto tenga reminiscencias históricas, ideológicas, pero me estoy refiriendo a opciones, la tercera sería la que adoptamos en la primera vuelta, que es expropiar todo y que la municipalidad de General Roca tenga que indemnizar a UPCN en un juicio de expropiación por las tierras que después, según parece, según ha manifestado algún legislador, probablemente de alguna forma vuelvan en esa proporción a UPCN a través de soluciones habitacionales. No parece muy razonable, señor presidente, y no estamos afectando el derecho a defensa, porque éste, señor presidente, no es un juicio penal, ésta es una decisión que tomamos, igual que la tomó el Concejo de General Roca en función de sus prerrogativas, la tomamos en función de las nuestras, y además, señor presidente, siendo consecuentes con lo que manifestamos en la aprobación en primera vuelta, donde se dijo en este recinto que entre la primera y la segunda vuelta esperábamos un acuerdo entre el gremio y el municipio, cosa que no ocurrió. Como dijo el legislador Bardeggia, no son intereses divergentes, son intereses complementarios; entonces a través de esta solución, siendo tanto el gremio como el municipio quienes están diciendo que van a utilizar la tierra para dar soluciones habitacionales a los roquenses, a través de esta solución estamos simplemente contribuyendo a complementar y a armonizar intereses que son los mismos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le voy a dar el cierre, legislador Peralta, al presidente de la bancada oficialista. Si usted va a hablar, hable ahora.

Adelante, tiene la palabra el legislador Peralta.

SR. PERALTA - Para hacer una aclaración, señor presidente, ya que nosotros en un principio habíamos manifestado que íbamos a sostener el pedido de aprobación de la expropiación de los dos lotes, pero atento a la modificación, nuestra bancada va a acompañar la modificación propuesta en función de la necesidad que tiene, no solamente el municipio de General Roca, sino los vecinos, y siguiendo el espíritu que nos llevó a presentar el proyecto de autorización de expropiación, vamos a acompañar la modificación -que compartimos a medias- realizada precisamente por el Bloque de la Concertación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri

SR. LÁZZERI - Presidente: me sorprende y me alegra, y un poco también me fastidia que hayamos perdido tanto tiempo para terminar en esto, pero me alegra que el presidente del bloque del justicialismo acompañe esto, me gustaría que después le pida al legislador Bardeggia a ver si se mantiene en esa posición solitariamente o acompaña al bloque del justicialismo.

Muy brevemente, para terminar, porque me parece que está muy discutido este tema y está muy claro, aclarar las razones de justicia y los compromisos. Las razones de justicia las explicó sobradamente la legisladora Meana García recién, y como quedaban flotando en el ambiente en las palabras de mi querido amigo Martín Soria, esto de los compromisos del gobierno de la provincia, yo quiero decir que nosotros no votamos esta ley por compromisos con el secretario general de la UPCN, más allá de que somos y estamos orgullosos de tener compromisos políticos con Juan Carlos Scalesi, porque es un buen socio, porque es un buen amigo y porque es un buen compañero de ruta, y yo a mis amigos no los niego nunca, ahora, acá atendemos a una cuestión de justicia. Nada más, presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 1078/08, en general y en particular con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Me podría informar quién votó por la mayoría y quién votó por la expropiación de las tierras de UPCN.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El señor legislador Bardeggia votó a favor de la expropiación de las tierras de UPCN, o sea el expediente original, no el modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Quisiera hacer la misma prerrogativa que tiene el legislador Lázzeri, porque cada vez que votamos queda poco claro quién votó cada norma, quisiera entonces pedir exactamente la misma aclaración, porque después ocurre que afuera del recinto se tiene un doble discurso con respecto a la actuación real que hubo, entonces aprovecho el pedido del colega legislador para volver a traer a luz la necesidad de que la votación sea nominal y quede registrado quién vota cada cosa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señora legisladora: Dos cuestiones.

Primero, no es una prerrogativa del señor legislador, sino de cualquier legislador que solicita saber después de una votación qué bloque acompañó o no.

Segundo, el voto nominal o por signo, usted sabe que el Reglamento establece las condiciones, si usted tiene los dos tercios de los votos, presente un proyecto de modificación del Reglamento Interno y, por último, le voy a dar una noticia, vamos a poner un tablero de la empresa ALTEC –de paso le hacemos el chivo- que estimamos va a clarificar esta cuestión. Pero ahora a solicitud suya voy a pedir a cada bloque que exponga su voto.

Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Voté por el expediente original.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Por el proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Por el proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – El proyecto con modificaciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Similar al legislador Gatti, el proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta, por el Bloque Justicialista.

SR. PERALTA – A favor del proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTÉS – A favor del proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Por el proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Por el proyecto con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – A favor del proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces, solamente el legislador Bardeggia no votó por el proyecto modificado, legisladora Horne, votó el original, el que votamos en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1161/08, proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Carneada" que se realiza durante los meses de julio y agosto de cada año y establece como sede permanente la localidad de Coronel Belisle. Autora: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN.

Aprobado el 15/05/2009 - B.I. N° 12/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 377/09, proyecto de ley**: Declara de interés económico, turístico y deportivo en todo el territorio provincial la trucha en sus variedades arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), de arroyo (*Salvelinus fontinalis*), marrón (*Salmo trutta*) y salmón encerrado (*Salmo salar*).
Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 15/05/2009 - B.I. N° 13/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 379/09, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de General Roca el inmueble designado catastralmente: 5-1-D-690-15. Autores: María Inés GARCIA; Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR; Silvia Reneé HORNE; Martín Ignacio SORIA.

Aprobado el 15/05/2009 - B.I. N° 14/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

APARTAMIENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Solicito un apartamiento del Reglamento Interno para adelantar el tratamiento del expediente número 79/09, en homenaje a la gente que ha venido a escuchar el debate por el pase a planta del personal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud de apartamiento del Reglamento Interno realizada por el legislador Lázzeri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se altera el Orden del Día. (Aplausos prolongados en la barra)

Corresponde el tratamiento del **expediente número 79/09, proyecto de ley:** Establece régimen de ingreso del personal temporario a la planta permanente del Poder Ejecutivo. Deroga artículo 12 de la ley L número 3966. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 40 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SR. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Hoy tenemos en tratamiento este expediente que establece el mecanismo para el pase a planta permanente en la Administración Pública Provincial de agentes que revisten carácter de transitorios. Estamos hablando de aproximadamente 3800 agentes. Para nosotros es un día importante, un día importante porque en la Argentina de hoy, crispada y convulsionada por conflictos sociales, nosotros estamos dando, en este momento, en este recinto, la estabilidad que no es un dato menor.

El trabajo ha sido y es una de las preocupaciones constantes de nuestro gobierno y especialmente del gobernador. Es importante la figura de un Estado presente, articulador y regulador de las políticas públicas que debemos profundizar para recuperar el empleo digno en la Argentina.

Los gobiernos democráticos a partir del año 83 pudieron recuperar con grado de éxito las garantías individuales y democráticas, pero no alcanzaron el mismo grado de éxito en cuanto a la recuperación social.

En ese marco, el proyecto que estamos tratando pretende brindar estabilidad y regularización del empleo, reconociéndole a los trabajadores un derecho legítimo por el que han luchado día a día.

El hecho de que hoy estemos tratando este expediente, permitiendo -como dijimos- ingresar a la planta permanente del Estado rionegrino a los trabajadores, es la forma de llevar tranquilidad a esos hogares y familias de nuestra provincia que, partir de este momento, contarán con la seguridad de mantener sus ingresos en el tiempo, sin estar sujeto a las contingencias que supone trabajar bajo un régimen de contratación temporaria.

Esta situación es lo que debemos priorizar y evaluar como el fundamento más real y objetivo de la iniciativa que hoy estamos considerando. Es verdad que esto no es todo lo que se puede hacer, pero sí es mucho y es un avance en procura de brindar mayores beneficios a nuestros habitantes y regularizar paulatinamente la situación en la provincia.

Es necesario dar el primer paso para iniciar cualquier camino, este proyecto es un paso del camino ya iniciado años atrás con las anteriores leyes de pase a planta permanente y que en todos los casos fueron medidas tendientes a garantizar mayor estabilidad y seguridad a los trabajadores públicos rionegrinos.

Un aspecto importante que no podemos dejar de señalar, es que esta iniciativa, al igual que en oportunidades anteriores, se ha trabajado con el consenso del gremio que nuclea a los trabajadores en cuestión, o sea el gremio UPCN, quien ha sido el encargado de transmitir al Estado provincial las necesidades e inquietudes de sus representados y son justamente esas necesidades e inquietudes las que estamos tratando de satisfacer.

Junio 4
Sierra

Hubiera sido mucho más fácil confrontar, porque seguramente hubiéramos seguido en la confrontación permanente, con miradas –por ahí- diferentes pero siempre buscando el mismo objetivo y el gremio representado por su secretario general, el señor Scalesi, siempre priorizó lo mismo que nuestro gobernador, la paz social que, vuelvo a insistir, no es un dato menor.

Esto último, en virtud de que siempre ha sido política pública de este gobierno tomar estas decisiones en base al consenso, es que estamos trabajando en espacios de construcciones desde nuestras diferencias, por los consensos y –como dije- por la paz social.

Ahora bien, entrando específicamente al análisis del proyecto, éste establece el régimen de ingreso a la planta permanente del Poder Ejecutivo al personal temporario contratado por el mismo, que se encuentre prestando servicios en dicho ámbito.

El señalado régimen comprende al personal contratado en relación de dependencia o como prestación de medios por el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro.

La relación contractual temporaria debe haberse iniciado con anterioridad al 30 de abril de 2009 y debe haberse desarrollado en forma ininterrumpida hasta el momento del efectivo ingreso a la planta permanente. Esto último, fue una modificación introducida en la reunión plenaria de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda, ya que la fecha de corte que preveía el proyecto original era el 31 de octubre de 2008.

Para ingresar a la planta el personal debe cumplir una serie de condiciones que se encuentran especificadas en el artículo 6º y son: reunir los requisitos establecidos por el artículo 3º del Anexo I de la Ley número 3487, no haber incurrido durante el desempeño de sus tareas hasta el momento de hacerse efectivo el ingreso a la planta permanente, en hechos que hubieren dado lugar a sanciones disciplinarias y acreditar idoneidad mediante la aprobación del procedimiento de evaluación que la reglamentación establezca.

A continuación el proyecto establece la necesidad de declaración jurada del ingreso, como está establecido en el artículo 7º; Categorías de Ingreso, que lo establece el artículo 8º; Acreditación de Idoneidad y Eficiencia, establecido en el artículo 9º; Personal Temporario no ingresado, como lo establece el artículo 10 y la Autoridad de Aplicación que se habla en el artículo 11.

El artículo 12 establece que, en adelante, la cobertura de los cargos de carácter permanente se realizará por semestre mediante concursos abiertos, esto es fundamental, porque así terminaremos con los empleados de primera y de segunda, dándole estabilidad en el tiempo que corresponde.

El artículo 13 sanciona con nulidad absoluta el ingreso a planta permanente que se efectuase en violación a lo dispuesto en la presente ley y a continuación demás disposiciones generales, como Adecuación Presupuestaria, que lo marca el artículo 14; la Excepción, que lo marca el artículo 15; la Reglamentación, que habla el artículo 16 y la Vigencia, que lo marca el artículo 17.

En definitiva, señor presidente y señores legisladores, estamos convencidos de la loable finalidad de este proyecto y por eso, desde el Bloque de la Concertación para el Desarrollo lo hemos impulsado y vamos a acompañarlo en todos sus términos, teniendo en cuenta que este expediente ha entrado a la Comisión de Asuntos Sociales y ha sido debatido ampliamente desde el mes de marzo. Gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

No puedo menos que gratificarme ante la posibilidad del pase a planta permanente de gran cantidad de trabajadores que hoy se encuentran en una situación laboral precaria, sin certidumbres en cuanto a su destino, sin previsibilidad en sus posibilidades de desarrollarse como personas y como familia.

Esta situación por la que han pasado la mayoría de los empleados que hicieron o están haciendo carrera dentro del Estado, es humanamente degradante. Digo esto porque en los hechos, el trabajador, de acuerdo a la modalidad de contrato, vive angustiado y no puede arriesgarse a realizar una inversión largo plazo.

El cambio de estatus, que implica tener la posibilidad de rendir un concurso y acceder a un puesto laboral permanente en la planta del Estado, sin duda que borra todas estas angustias y transforma los anhelos postergados en certidumbres realizables, más aún cuando advertimos que muchos de estos trabajadores contribuirán a mejorar los servicios esenciales de salud y educación de nuestra provincia, porque provienen de estos servicios.

Seguramente en esas familias habrá caras felices y habrá tensiones que se aflojan, pero por sobre todas las cosas habrá un trabajador satisfecho, porque tendrá un trabajo hasta el día que llegue la hora de jubilarse. Por lo tanto adelanto mi voto positivo. Gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro espacio político hemos venido apoyando y reclamando todas aquellas medidas que signifiquen una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores, porque creemos en el carácter fundante que tiene el trabajo en la sociedad; por el respeto que se merecen los trabajadores en el rol que ocupan, y porque el trabajo digno es un derecho que no debe ser postergado jamás. Toda política que apunte a garantizar sinceramente estos principios, ha de ser acompañada por todos los que se digan representantes del pueblo.

Partiendo de estas premisas, es difícil oponerse al proyecto de ley en tratamiento que presenta el Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros, del traspaso de personal temporario a la planta permanente, porque sabemos que ser personal temporario significa, en muchos casos, estar afectado por una condición laboral precaria, y sostenemos firmemente que el Estado, por definición misma de su razón de ser, jamás debería tolerar en su seno que se avasalle ninguna clase de derechos. Pero cuando hablamos de apoyar este tipo de medidas, nos estamos refiriendo a un proceso que se tiene que dar en forma ordenada y desplazada en un espacio de tiempo que signifique además que esta normalización redunde en el fortalecimiento pleno de las instituciones estatales, que esta normalización, que significa una ampliación en la planta permanente del Estado, sea también una ampliación de la calidad del Estado en su desempeño que garantice las condiciones laborales, pero además, la autorrealización de los trabajadores en una carrera profesional que sustente su labor.

Nada de esto puede ser alcanzado si un proyecto de estas características, que necesita ser estudiado y llevado adelante cuidadosamente, pasa por alto el necesario control que necesita un proceso de semejante importancia. Nada de esto puede ser logrado si estas medidas son tomadas únicamente en épocas electorales, lo cual es sumamente llamativo, sugiriendo acaso que lo que se busca es un golpe de efecto que va más allá de los principios que se enuncian y que en la práctica no son logrados.

El pase anterior a planta permanente, que dio origen a la ley 3966, en el año 2005, casualmente también se antepuso a un proceso electoral, con la promesa de que sería la última vez que se pasaría a planta permanente por ley, pasando por alto *“la realización de las evaluaciones necesarias por medio del concurso de oposición y antecedentes para determinar la mejor calificación en cuanto a aptitud para el desempeño en el puesto de trabajo que corresponda”* tal cual lo establece la ley 3052 del Régimen de la Función Pública.

Ya en el 2003 el gobernador prometió al asumir *“...una serie de acciones que apuntan a terminar con la precarización laboral e incrementar las capacidades laborales de nuestros agentes públicos para poner a disposición de los ciudadanos más y mejores servicios...”*, afirmando además, en palabras textuales que *“...durante el transcurso del presente ejercicio –que era su primer mandato- vamos a regularizar la situación laboral de los contratados, propiciando su incorporación a la planta permanente, para lo cual se creará una metodología de selección que evalúe capacidad, el legajo personal y los informes sobre el cumplimiento de sus funciones y la predisposición al trabajo...”*, con lo cual, señor presidente, de ninguna manera se puede plantear que no hubo tiempo para realizar esta forma ordenada revisando caso por caso tal cual lo establecen los requisitos de la ley y las promesas de gobierno.

En la ley que se originó en el 2005, en su artículo 12 –que ahora es derogado por la ley que presenta el Poder Ejecutivo en este proyecto- anticipaba que el personal de planta temporaria que no sea afectado por esa ley, quedaba sujeto a concursos internos, salvaguardando así el futuro de 928 agentes que quedaban por fuera del beneficio. En los fundamentos que presenta ahora el Poder Ejecutivo plantea también que: *“en adelante, la cobertura de los cargos de carácter permanente se realizarán por semestre mediante “concursos abiertos” conforme lo previsto en la ley número 3487...”*, es decir, más anuncios del Ejecutivo prometiendo que dejará el vicio de hacer las cosas desordenadamente, que nos llevan a mal pensar, acaso, si el desorden no se trata de una estrategia.

Compartiendo el hecho de que el ingreso a planta permanente de los agentes que se desempeñan en puestos correspondientes a las estructuras organizativas del Estado provincial, representa una cuestión clave en la gestión de los recursos humanos, y se integra como un paso necesario para ordenar dichas estructuras permitiéndose de tal forma su correcta sistematización, pero no vemos en ninguna manera realizada la plena implementación del estatuto y escalafón aprobado por ley número 3487, ni muchos menos cumplidas las exigencias de la ley 3052 del Régimen de la Función Pública.

Es decir que vemos aún avasallados los derechos de los trabajadores que ven truncada su carrera administrativa y desalentada su profesionalización, reemplazada por los supuestos de que el traspaso a planta permanente, tal cual lo manifiesta el proyecto del Ejecutivo, *“determina un criterio de pertenencia a las instituciones diferente y adicional al contractual y organizativo cuyo logro redundará en la modificación de actitudes personales sustanciales para la Administración como prestadora de servicios”*.

No negamos que esto sea así como lo plantean las consideraciones del proyecto, pero no es una solución mágica, que pueda funcionar aislada de las demás reivindicaciones de los trabajadores, tanto las salariales, como así las de aplicación del escalafón y el ingreso mediante concurso, que apuntan directamente a la realización de los trabajadores y a la calidad del trabajo y la prestación del Estado.

El traspaso a planta permanente debe ser acompañado por demás acciones a seguir en materia de recursos humanos, impulsando decididamente el restablecimiento de la carrera administrativa y la normalización del empleo público, mediante medidas diseñadas en forma integral como instrumentos para profundizar el proceso de modernización del Estado y lograr una administración pública con mayor celeridad, eficiencia y eficacia en su capacidad de manejo de la cosa pública.

Uno de los puntos en los que se basa el proyecto del Ejecutivo advierte que: *“la opinión pública, cada vez más, exige rendición de cuentas respecto de cuestiones tales como el diseño, dimensión y costo de las instituciones públicas, la eficiencia con que emplean los recursos que extraen de la sociedad, su capacidad de mantenerse estables ante los cambios del entorno y en especial, sobre el comportamiento de los ciudadanos que se desempeñan como servidores públicos”*.

Estamos de acuerdo con esta afirmación, pero advertimos sin embargo que la transparencia que sugiere esa frase no es lograda en este proyecto, primero, por el hecho llamativo que lo tiñe de desconfianzas, respecto a que se realice en épocas electorales, al igual que en el caso anterior en el 2005, y segundo, porque es imposible lograr transparencia cuando el detalle de los traspasos está expresado en números de trabajadores por Ministerio, sin poder examinar caso por caso.

El ejercicio de la sospecha se pone en marcha cuando no es posible contar con la información necesaria para analizar una política de Estado, entonces cuando nosotros escuchamos que el gobierno expresa que: *“el grueso de los agentes que se encuentran en esta situación, corresponde a sectores de prestación de servicios básicos esenciales, como las áreas de Educación, Salud y Familia, que concentran el noventa por ciento de los empleados contratados”*, no nos queda otra opción que la memoria para descifrar los alcances de esta medida. En el pase a planta permanente que antecedió a este proyecto, lo que fue la ley 3966, en el 2005, casualmente también se señalaba que Educación, Salud y Familia concentraban el 90 por ciento de los empleados contratados. Hoy, a pesar de todo, y de que se prometió el ingreso por concurso, además del ingreso por ley, el porcentaje sigue siendo el mismo; con lo cual, si advertimos que con estas medidas no menguan los porcentajes de la precariedad, algo se está haciendo verdaderamente mal.

El gobierno se propone hacer frente a estrictas exigencias básicas de la castigada sociedad de la década pasada; casi como si no hubiese formado parte de ella, como si la flexibilización laboral no hubiese sido una política de Estado; como si la precariedad, no sólo laboral sino además profesional, no hubiese sido denunciada hasta el año anterior en el seno del Ministerio de Familia y en otras áreas del gobierno; como si los conflictos salariales con el sueldo docente más bajo de la Patagonia, no hubiesen puesto en jaque a la provincia hace tan sólo unos pocos meses; como si las políticas de empleo se generaran sólo en la órbita del Estado y no a partir de una planificación estratégica de la economía y de la producción. En fin, abandonar los efectos de la década pasada implica un profundo cambio en las prácticas políticas y en las prácticas de gobierno.

Por otro lado, viendo que la planta ocupada del Poder Ejecutivo -sin contar las áreas de Salud, Educación y Seguridad- disminuyó en un 5 por ciento desde el año 1996 hasta el 2008, sería provechoso saber cómo fue el movimiento de agentes en las empresas públicas rionegrinas.

Asimismo, señor presidente, celebramos la regularización de las condiciones de trabajo, pero en un proceso de transparencia y rescatando las demás reivindicaciones de los trabajadores para el fortalecimiento conjunto de su calidad de vida y de las instituciones del Estado.

Para finalizar, señor presidente, quiero expresar mi preocupación, si no vamos en camino de naturalizar este sistema, de darle estabilidad laboral a los trabajadores públicos, desconociendo lo que fija la ley número 3487 del ingreso a la administración pública, donde sí se garantiza la equidad y la transparencia, no sólo para los trabajadores, sino para la sociedad toda. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Creo que avanzar mucho en la temática, que realmente la ha descrito muy bien la antecesora que presentó el proyecto, es abundar en el aburrimiento. Creo que lo que siempre me planteo que es el trabajo, y siempre digo y decimos, y lo conocemos, que es el derecho más importante que tiene un ser humano, porque es una forma de mejorar su estándar de vida, una forma de poder llegar, incluso al estudio. El hecho de no tener trabajo tiene la imposibilidad de estudiar, y el no estudiar significa no tener salud, y de hecho, no tener bienestar. Lógicamente, que la preocupación de la estabilidad laboral es una de las condiciones que flagela al ser humano, ¿por qué lo flagela?, porque realmente le trae una crisis psicosocial, psicofamiliar, económica, el no saber realmente en qué situación va a estar el día de mañana.

Evidentemente creo que hay cuestiones que uno tendría que realizarse o efectuarse en la intimidad de todo esto, pero también creo que somos conscientes que tenemos que apoyar esta medida totalmente. Pero queremos también dejar en claro que para mejorar la calidad de nuestra provincia, de mi provincia, de todos ustedes, es necesario también que definitivamente aquel que ingresa a la repartición pública tenga las condiciones que son necesarias, porque si no vamos a seguir funcionando en la chatura y en la despreocupación de todas estas mejorías por las cuales nosotros estamos hoy tratando y colaborando, con un poquitito, de que esto vaya adelante.

Nuestro bloque cree que tenemos que acompañar esta medida, pero también creemos que tenemos que ahondar este tema de los exámenes para el ingreso a la función pública, también sumado a las reales y verdaderas necesidades. No dudamos, de ninguna manera, que hay estamentos como Salud y Educación que no cabe duda que necesitan un aporte permanente, lo que sí es que a veces uno duda, y en esto les pido a todos que no nos hagan dudar, realmente si hay lugares que son necesarios por los cuales a veces ingresan, entonces, ante esto, para ser breve, apoyamos totalmente la iniciativa, estamos de acuerdo, pero rogamos o esperamos que se respeten todos los artículos que leyó en forma muy clara la legisladora Milesi. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Con este proyecto que hoy estamos tratando no estamos hablando de beneficios, no estamos hablando de ningún regalo, estamos hablando de los derechos de los trabajadores, por eso cuando se analizó la posibilidad de tratarlo no tuve ningún tipo de dudas de que debía apoyarlo.

Ninguna sociedad, señor presidente, ha progresado aniquilando los derechos individuales de las personas, menos aún aniquilando los derechos de los trabajadores, porque los trabajadores son los que enriquecen a la Nación, pero sobre todo, son los que permiten la inclusión social de los más humildes.

Junio 4
Brandi

Esto de la estabilidad del empleado público, además de estar garantizado por la Constitución en el artículo 14 bis, es claro que surge de Tratados Internacionales, que son parte de nuestra legislación, sobre todo a partir de la reforma del año 1994, hablo por ejemplo de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y todas las leyes nacionales que reglamentan el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Nadie duda entonces de la pertinencia de incorporar al empleado público a la planta de personal permanente del Estado rionegrino con el fin de brindarle la estabilidad necesaria para que el trabajador se sienta seguro en su labor, crezca y progrese, contribuyendo así con la administración y desarrollo eficaz del Estado como promotor de bienestar para toda la sociedad.

A mí me hubiera gustado, señor presidente, y por eso voy a solicitar una modificación al proyecto, que se hubieran incluido también otros trabajadores además de quienes ya se integran, -ya he manifestado y dejado absolutamente clara la vocación de apoyar este proyecto- que son los trabajadores del decreto 115, me hubiera gustado que también estén incluidos, porque ellos también se merecen la estabilidad laboral. Estas modalidades de becas o contratos precarizados, representan una situación, como decía, de precarización laboral que afecta a un impreciso número de trabajadores del Estado provincial que tienen las mismas obligaciones, las mismas responsabilidades que otros empleados, perdiendo este beneficio, este derecho, como decía al principio, de lograr la estabilidad en la Administración Pública.

Los empleados, por ejemplo, de Promoción Familiar del Ministerio de Familia, que están reclamando por el cese de la precarización laboral y la coerción que ésta ejerce sobre los trabajadores, son los principales afectados por esta exclusión debido a que una gran parte de ellos están en esta situación.

Me pregunto entonces, señor presidente, si el rol del Estado como promotor del bienestar social es permanente, ¿no debiera ser permanente e incuestionable la actividad del agente público que desarrolla la labor social? Por supuesto que sí.

En febrero del año 2008, el ministro Alfredo Pega recorría las Delegaciones de Promoción Familiar de la provincia señalando que se regularían gradualmente contrataciones diciendo textualmente: *"Restan poco menos de 200 vinculados mediante el decreto 115, los cuales serán evaluados paulatinamente para llegar a la instancia de poder llegar a formar parte de la Administración"*, decía Alfredo Pega. Hace poquito tiempo el Ministro de Hacienda Pablo Verani sostenía: *"...que la medida respondía a objetivos claros del gobierno de ir estableciendo condiciones de mayor estabilidad de sus empleados eliminando así situaciones de precariedad laboral"*.

Por eso decía recién que me hubiera gustado y por eso voy a hacer la propuesta de modificación del artículo 5º para eliminar la exclusión de estos derechos para los trabajadores de este decreto llamado 115; decía que me hubiera gustado también, señor presidente, que esta ley la hubiéramos votado antes, mucho antes, porque es cierto que la estamos votando en pleno proceso electoral y los trabajadores podrían tener esta estabilidad laboral desde hace tiempo.

Reitero, solicitando entonces a esta Cámara analizar la propuesta de modificación del artículo 5º, voy a votar positivamente este proyecto de ley, porque como decía al principio, no se trata de ningún regalo, se trata de un derecho, por eso pido a los trabajadores públicos que en este proceso electoral sepan que no se trata de nada que no les corresponda, justamente les corresponde, por eso deben votar el día de mañana con pleno uso de su soberanía, de su libertad. Así que reiterando mi satisfacción por estar dando este gesto de justicia, digo entonces que voy a votar en forma positiva. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

El proyecto que vamos a tratar lo estimamos como una parte, y sólo una parte del resarcimiento de derechos que ya han sido conquistados y consagrados por los trabajadores, derechos de raigambre constitucional, artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que deberíamos gozar todos los trabajadores, pero que no siempre han sido ni son respetados. Hoy, mediante una ley, vamos a proclamar ese respeto para cerca de 4000 empleados públicos que hasta hoy sufrían el riesgo de la inestabilidad, y la arbitrariedad y que finalmente van a poder ser reconocidos.

El peronismo se alegra de esta circunstancia y adelanta su voto positivo a la iniciativa, a la vez que comparte con estos trabajadores la alegría de alcanzar esta meta. Si bien no está en cuestión la aprobación del proyecto que esta en tratamiento, no es bueno hacer alguna referencia a la suerte que ha corrido en nuestro país toda la vigencia de este derecho a la estabilidad del empleo público.

No voy hacer una agobiante historia pero sí recordar que la dictadura militar introduce la Ley de Facto 22.140, que reduce la protección del trabajador y deja el camino abierto a las teorías que se van a plasmar durante los '90, la denominada flexibilidad o flexibilización laboral mediante diversas normas que instalaron una práctica, y consecuentemente una cultura difícil de modificar.

Este concepto del más puro neoliberalismo, es el que permitió, bajo los justificativos de emergencia económica, habilitar las prescindibilidades, la racionalización de personal y un flagelo que aún pulula, que son las facultades para contratar personal precariamente y en plantas transitorias.

Los convenios de la OIT y la nueva legislación nacional, comienzan a restañar los abusos y la autoridad discrecional del Estado sobre los derechos del trabajador y las directrices socioeconómicas del gobierno nacional actual, desde el 2003 le reasignan al trabajo el rol dinamizador que encamina hacia la recuperación de sus derechos, y con ellos los de la sociedad toda. Quisiera detenerme un momento en este punto para explicar por qué he señalado que en este acto de aprobar este proyecto estamos dando sólo una respuesta parcial, no completa.

Adelanto que los vamos a votar, convencidos de que es un acto de estricta justicia, aún sin tener la información completa que hubiésemos requerido, aún con la preocupación de que en este pase a planta han quedado afuera trabajadores que no han sido ungidos en esta coyuntura particular.

Hubiésemos querido que el proyecto abarcara -y así lo planteamos en las comisiones- también a quienes cumplen tareas como empleados del Estado provincial, muchos de ellos con varios años de antigüedad y que siguen bajo formas de absoluta precariedad laboral, como quienes están trabajando bajo el decreto 115. Y nos preocupa fuertemente porque sabemos que muchos de ellos están al frente de las funciones más sensibles y delicadas, asistiendo a los sectores más vulnerables de la sociedad.

El caso de Promoción Familiar, en contacto directo y permanente con niños, niñas y adolescentes, con ancianos discapacitados, jóvenes en conflicto con la ley, familias, todos en situación de verdadero riesgo social. Son también trabajadores, son también empleados públicos, que no tendrán el derecho al ingreso a la Administración Pública porque se mantiene hacia ellos la decisión de que sigan trabajando dependiendo muchas veces de la discrecionalidad del funcionario de turno; funcionario que muchas veces tampoco reúne las capacidades suficientes para conducirlos, generándose una colisión por el cepo que produce el temor a perder el empleo y la relación profesional que supone el trabajo mismo. Tenemos el ejemplo presente -que acaba de mencionar la legisladora preopinante- en la Delegación Roca de Promoción Familiar.

También nos preocupa que el ingreso a la planta permanente deba pasar por estos trances, depender de que cada tantos años se acumulen algunos miles de trabajadores transitorios y mediante una ley se les otorgue el derecho que ya lo tenían previamente.

Nos preocupa sinceramente, que no esté vigente el mecanismo de ingreso y ascenso por concursos públicos de oposición y antecedentes, que nos permitiría no sólo asegurar el derecho al trabajador, sino también buscar la excelencia de los servicios que el Estado debe brindar y ser efectivamente garante de derechos sobre la población.

Quisiéramos directores de hospitales por concursos, quisiéramos que el propio mecanismo permitiera una calificación cada vez mayor, quisiéramos que la capacitación fuera una dinámica permanente, vinculada más a la resolución de problemas existentes, y no solamente en la formación o en cursos para aprobar el examen de ingreso a quienes ya han ingresado hace años.

Quisiéramos también que estos temas hubieran estado presentes en las mesas donde se definió el criterio de confección de las nóminas de los trabajadores que hoy, finalmente, podrán ingresar a la planta permanente.

Quisiéramos que en Río Negro se pusiera en práctica la resolución 255/03 del Ministerio de Trabajo de la Nación que, en el marco de las leyes número 3551 y 24185; los convenios de la OIT 87, 98, 151 y 154; los decretos número 447/93 y 467/88, y la resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación 51/87, se establece la pluri-representación de las organizaciones sindicales en la Administración Pública, en la negociación colectiva para todos los trabajadores. Creemos que de este modo la legitimación de los derechos de los trabajadores del Estado sería más completa.

Aún apoyando este proyecto para que sea ley, vamos a seguir bregando para que contemple a la totalidad de los trabajadores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Muy breve porque ya mi compañera de bancada ha expresado su opinión, la del bloque y el acompañamiento, por supuesto, a este proyecto, pero no quería dejar de manifestar algunas cuestiones y acompañar algunas propuestas.

Valoramos especialmente, presidente, el consenso en la redacción del proyecto, sobre todo con los sectores gremiales porque siempre que uno trabaja sobre un proyecto de ley que involucra a un sector social tan importante como son los trabajadores del Estado, lo más importante es también conocer la opinión de los propios trabajadores.

A mí me da una profunda alegría, más allá de las observaciones que naturalmente uno tiene la obligación de hacer desde nuestro lugar de oposición, una profunda alegría que en un contexto internacional de crisis en donde los principales países, aquellos a los que a veces llamamos países centrales, dejan millones de trabajadores sin empleo; hoy, con crítica, con algunos desacuerdos, sin embargo unánimemente, estamos decidiendo que casi cuatro mil trabajadores van a tener estabilidad y tranquilidad para adelante. (Aplausos prolongados en la barra). Eso habla de que tal vez esa situación en la que a veces nos ubicamos mirándonos con mucho rigor, no sea tan así, tal vez tengamos esa sensibilidad que en otros lugares del mundo en algún momento han perdido. Sí quiero acompañar la propuesta que hace mi colega de bancada -de fórmula, en realidad, más que de bancada- la legisladora Odarda, en cuanto a incluir a quienes quedaron excluidos en el artículo 5º, inciso d), aquellos trabajadores del decreto 115/05, a quienes por la tarea que nosotros desarrollamos, por los proyectos en los que hemos trabajado en esta Legislatura, muchas veces en conjunto con ese sector del Estado que está trabajando con tanta precariedad y a quien le tenemos que reconocer una tarea encomiable, tratando sobre todo con las problemáticas más crueles, más duras, más tristes, que muchas veces debe afrontar el Estado, como son los trabajadores de Promoción Familiar.

Y como última reflexión, decir que para adelante nuestro deseo es que más allá de la satisfacción que hemos expresado, los trabajadores puedan depender de sí mismos, de los regímenes que ya tenemos establecidos en nuestra legislación y que no dependan de que nos pongamos de acuerdo los legisladores y casi como un acto de beneficencia o de buena voluntad, que estoy seguro no es el espíritu de la ley pero tal vez alguno lo sienta así en su casa, algunos de los trabajadores que hoy recibe este beneficio, digo que más que depender de nosotros, de otras Legislaturas, de otros legisladores o de otros gobernadores, puedan depender de ellos mismos, que ellos mismos puedan ser dueños de su propio destino, conforme la legislación vigente que para eso está. Acompañamos por supuesto con todas nuestras fuerzas este proyecto. Nada más. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Señor presidente, también hay que mirar para abajo de vez en cuando. (risas)

Muy breve, ya se ha dicho todo, pero el proyecto en análisis tiene por objeto establecer el régimen de ingreso a planta permanente del personal del Poder Ejecutivo de la provincia, respecto del personal temporal contratado por el mismo, estamos hablando del pase a planta de alrededor de 3939 trabajadores.

En ese sentido, es de destacar que los trabajadores contratados prestan servicios en tareas propias del Estado en forma ininterrumpida por largos períodos. Este tipo de contrataciones sabemos que no garantiza la estabilidad en el puesto, por lo que es necesario dar una pronta solución que evite mantener una situación de precarización laboral e injusticia, equiparando la situación de estos trabajadores que cumplen iguales tareas que los de planta permanente.

Mientras que los trabajadores de planta gozan de los derechos que sus respectivos estatutos les acuerdan y de la garantía de estabilidad propia establecida por nuestra Constitución, los trabajadores de planta transitoria o contratados no tienen establecida una relación propiamente laboral con el Estado, por lo que quedan verdaderamente desprotegidos frente a la ruptura del vínculo laboral.

Entendemos que esta es una iniciativa que beneficia a los trabajadores, constituyendo un proceso que transparenta las condiciones laborales de quienes se desempeñaron durante mucho tiempo como contratados.

Por ello, consideramos que transparentar y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores es un derecho adquirido que debe ser respetado y valorado, y en ese sentido nuestro bloque acompaña el proyecto en tratamiento, por ser una reivindicación de estricta justicia. Gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Quiero adherir en todos sus términos a este proyecto de ley y ponerme en este momento en la piel de cada uno de los empleados públicos que van a ingresar a planta permanente, porque seguramente todos nosotros, los que estamos ahora sentados en cada una de estas bancas, hemos pasado también por ese momento cuando debimos ingresar a los trabajos que realizamos durante toda la vida. Por eso siento que ahora este compromiso es absoluto; adhiero a eso y además celebro que estemos acompañados por tanta gente en este momento. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Quiero solicitar que luego del tratamiento en general pasemos al tratamiento en particular, porque quiero reiterar la modificación del artículo 5°. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Presidente: Cerrando este debate tan rico, yo también voy a hacer mía la alegría que expresaran más de uno de los miembros informantes que hablaron con anterioridad.

Estos son días históricos, cuando uno le garantiza al trabajador la tranquilidad de volver al hogar sin contar con el cambio de humor de la patronal es un buen día, y mucho más, presidente, cuando vemos el telón de fondo en el que se va desarrollando esta novela que hoy tiene un nuevo capítulo. Hoy veía a la mañana en Infobae: “Francia registró una “brutal” suba del índice de desempleo”. Lo decíamos en la sesión anterior. La segunda economía de la Europa Central, 8,7 por ciento en el primer trimestre y una suba de 2,5 millones de desocupados en Francia. Como contrapartida y no porque en la Argentina sea una fiesta, hoy nosotros estamos -y no graciosamente, en esto comparto con el resto de los legisladores- concediéndole a los trabajadores estatales rionegrinos el derecho que les asiste por su esfuerzo, por su trabajo, por su dedicación.

Yo quiero ser lo más breve posible porque me parece que han sido muy buenos y muy elocuentes cada uno de los discursos y de las intervenciones de los miembros informantes.

He escuchado a nuestro miembro informante defender enfáticamente con muchos datos y precisiones este proyecto, he escuchado las críticas de la oposición, y la verdad que como hoy estamos definiendo esto como un día de fiesta, voy a tratar de no transformar este discurso en una pieza para la polémica y aceptar con la mayor resignación que pueda, que no es mucha, algunas de esas críticas, algunas de esas cosas que yo he escuchado, porque la oposición tiene su rol y tiene su mirada, y esto hace al juego de la democracia.

Recordaba, señor presidente, en estos días, que estamos tratando en comisiones este proyecto para ponerle un punto de partida a mis palabras, recordaba la primera vez que yo fui legislador, la primera vez que usted fue vicegobernador de la provincia, en el año 95; de Río Negro se había apoderado el caos, por nuestros errores, por nuestros desaciertos, por la perversión de quienes operaban y gerenciaban el modelo de los 90, que acá fue mencionado, y que Silvia Horne describió con tanta generosidad, por la perversión de Menem y Cavallo, procesados ayer, y no precisamente por aumentarle el sueldo a los empleados públicos, sino por los sobresueldos de esa caterva que se adueñó de los destinos del país. Y recuerdo cómo la incertidumbre reinaba en aquel momento y cómo era necesario encontrar un camino, una salida para una situación que nos había puesto al borde del caos, generada por nosotros, generado por los otros, pero que existía. Trabajadores peleando con trabajadores, porque ellos son nuestros policías, las calles incendiadas, los sueldos impagos. Y en aquel momento a instancia de la discusión política que se daba, la provincia de Río Negro construyó la herramienta más eficaz para que esto no nos volviera a pasar, para que el fuego desapareciera de las calles, para que el humo y los gases lacrimógenos se terminaran, para que los rumores de intervención, para que la inestabilidad política se disipara. Y a mi me tocó ser miembro informante en la construcción de ese instrumento, que fue el Consejo de la Función Pública, pero el Consejo de la Función Pública -y yo quería empezar mis palabras diciendo esto porque me parece que es un acto de estricta justicia-, que es la herramienta donde los trabajadores y la patronal acuerdan leyes como ésta, que le dan estabilidad y que nos provocan un día de felicidad como yo he escuchado tanto esta mañana, no fue producto de la magia, no fue producto de la providencia, no vino del cielo, en el medio del caos y en el medio del incendio hubieron dos hombres en la provincia de Río Negro, señor presidente, que pudieron ver más allá de las pasiones, que pudieron ver más allá de la vereda en la que cada uno estaba, -con el caos en el medio- y que pudieron caminar hasta el centro de la calle para pacificar esta provincia y para que hoy nosotros, tantos años después, podamos estar discutiendo las cosas que discutimos. Esos dos hombres, señor presidente, -y vayan en estas palabras mi homenaje, porque me parece que es justo que digamos que de ahí venimos y hasta acá llegamos- se llaman Pablo Verani y Juan Carlos Scalesi (Aplausos en la barra).

Y prometí ser breve, porque me parece que, además, el proyecto está lo suficientemente explicado, está muy claro que el instrumento de la función pública permitió darle previsibilidad al empleado público, permitió darle transparencia a través de esta ley al ingreso a la planta, permitió todas las cosas que entre unos y otros dijimos, unos con una mirada otros con otra.

Junio 4
Díaz

De todas maneras, he escuchado a lo largo de estos días algunas cosas que con cuidado y delicadeza me gustaría aclarar, porque he visto, -y no precisamente por los legisladores que están hoy en el recinto- a dirigentes políticos poner en tela de juicio quiénes eran los empleados públicos que nosotros íbamos a pasar a planta, quiénes eran los contratados, no se animaron a llegar a decir que eran ñoquis porque les daría vergüenza, pero insinuaban y ponían en tela de juicio quiénes eran. Y yo les digo, tenemos muchos porteros, tenemos muchos empleados de la salud pública, hemos incorporado mucha gente en nuestros hospitales, tenemos mucha gente afectada a la seguridad, pero en esta provincia, para que eso pase, el gobierno de Saiz construyó 72 escuelas, señor presidente, y hay que ponerles personal, porque las 72 escuelas son producto de las demandas, son producto del crecimiento de la población, de las necesidades del sistema educativo, y también merecen porteros, porque los porteros no son una vergüenza, son trabajadores. (Aplausos prolongados en la barra)

Veía que se ponía en dudas qué pasaba en Salud Pública con tantos contratos, no los legisladores que tan elocuentemente han anticipado que van a acompañar este proyecto, no podemos dejar de decir que desde el 2003 hasta ahora entre nuevos hospitales y remodelaciones tenemos: Los Menucos; Catriel; San Antonio; Cipolletti; Campo Grande; Cinco Saltos; el hospital de San Carlos de Bariloche; el hospital de El Bolsón, que se inauguró en estos días; el hospital de Río Colorado, que se inaugura en los próximos; Valcheta; Lamarque; Beltrán; Viedma; los Centros de Salud; ahí están los trabajadores que se duda a qué se dedican.

Esta Legislatura creó, en su gestión anterior, un instituto que es un hito de la historia moderna de la seguridad de la provincia de Río Negro, que es el Servicio Penitenciario Provincial, que le da a la provincia de Río Negro una institución civil, pero que además implicó la inversión de más de 50 millones de pesos; la nueva cárcel de Viedma, el Instituto Penal 1 de Viedma; la nueva cárcel de Roca; la nueva cárcel de Cipolletti, que se va a inaugurar en los próximos tiempos; ahí están todos los contratos de medio que están pasando, son médicos, son psicólogos, son odontólogos, son los gabinetes criminológicos, son nuestros hospitales que funcionan adentro de cada uno de los penales -los legisladores que a veces visitan los penales saben que lo que estoy diciendo es cierto-.

No pongamos dudas sobre el origen de los trabajadores, seguramente alguno pasará agachado, seguramente, confiemos que en estos concursos -que insisto- tienen la garantía de la transparencia por el ojo de la patronal pero también por el ojo del gremio, de UPCN, confiemos que va a tener la previsibilidad que estamos reclamando.

Por último, señor presidente, contestando estas cosas, se nos acusa, se nos sospecha de utilizar la oportunidad electoral para este proyecto, y no puedo menos que decir que el anuncio del gobierno de que íbamos a hacer esto fue el 25 de noviembre de 2008 -están hoy acá el ingeniero Oliva, Scalesi, el ministro Verani- anunciando, antes que el gobierno nacional cambiara la fecha y la adelantara, antes de eso, anunciando que íbamos a hacer lo que estamos haciendo hoy. Este proyecto, como decía Marta Milesi, entró en marzo, entonces yo digo, ¿quién hace política con la incorporación del pase a planta?, ¿los que empezamos en noviembre o los que se preocuparon hace una semana? Nosotros no hacemos política con esto porque no subestimamos a la gente, nuestros trabajadores no son tarados, porque los trabajadores van a ir el 28 y van a decidir, por supuesto, como deciden siempre, si nadie los lleva a los empujones.

Votarán lo que les parezca mejor, pero nosotros no vamos a suspender el beneficio de una ley como ésta porque en el medio el gobierno nacional nos adelantó la fecha, de ninguna manera; porque además el gobierno nacional, señor presidente, ha tomado decisiones con el empleo público, y vaya si las ha tomado, las han tomado todas las provincias. Todas las provincias en este proceso posterior a la década del 90 han incorporado, las provincias efectivizaron un empleo público cada ocho minutos en el 2005. No la provincia de Río Negro, las provincias, el país. La provincia de Entre Ríos, Busti concluye su gestión con veinticuatro por ciento más de empleados. La provincia de Córdoba, *“pasarán a la planta permanente a unos dos mil quinientos empleados del PAI”*, esto lo hizo de la Sota. Ibarra, cuando era intendente de la Capital, pasó a planta permanente a más de tres mil empleados públicos. Finalmente Kirchner, el presidente Kirchner, veintitrés empleados por día nombró, 37.677 puestos nuevos de trabajo, ¿y usted qué piensa, que yo creo que esto está mal?, esto está muy bien, yo los felicito, porque si hubo una reparación de las consecuencias de la década del 90, el desempleo, la flexibilización laboral, los atropellos que tuvieron que vivir los trabajadores, se repara de esta manera, con la intervención del Estado, se repara con el Estado volviendo a poblar sus hospitales de trabajadores, sus escuelas de trabajadores, sus cárceles de trabajadores. En definitiva, señor presidente, yo le agradezco mucho, aún desde la discrepancia, aún desde la disidencia, a los bloques de la oposición que van a acompañar este proyecto. No lo voy a hacer en nombre de los trabajadores, porque sería un acto de cinismo, lo voy a hacer en nombre del gobierno de la provincia, que es la contracara, que es la otra pata de la Mesa de la Función Pública, que fue esa herramienta tan maravillosa que a nosotros nos permitió salir del caos, de la crisis y de la confusión. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el expediente número...

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Si, presidente, en referencia a la moción de la legisladora Odarda, yo no lo dije porque me olvidé. Nosotros vamos a votar el proyecto como viene del Poder Ejecutivo, pero quiero comunicarle a la legisladora y a la sala la decisión del gobierno de concursar los cargos, que hoy son setecientos, que ocupan los trabajadores comprendidos en el Decreto 115, con el agregado de que se le va a asignar, a cada trabajador que hoy reviste en esa condición, un puntaje que le de una ventaja comparativa con el resto de los aspirantes en el concurso. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el expediente número 79/09. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
(Aplausos prolongados en la barra)

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

-Al enunciarse el artículo 5º, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda para proponernos lo que ya el presidente del bloque de la mayoría ha dicho que va a rechazar.

SRA. ODARDA - La modificación propuesta sería la siguiente: "**Artículo 5°.- Exclusiones. No se encuentran comprendidos en el régimen de ingreso establecido en la presente ley:**

- a) **Quienes posean algunos de los impedimentos establecidos por el artículo 4° del anexo 1 de la ley número 3487.**
- b) **Las autoridades superiores del Poder Ejecutivo provincial.**
- c) **El personal temporario designado conforme a las previsiones del Estatuto Docente conforme número 391".**

Asimismo quedaría **excluido** el inciso "**d) Trabajadores decreto 115"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 5° tal cual fue presentado en comisiones y está en el proyecto original. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se aprueban por unanimidad los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 18 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado en general y en particular y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Quería hacer uso de la posibilidad que usted nos dio a todos los legisladores de saber cuál fue el resultado de la votación con respecto de la moción del artículo 5° que hizo la legisladora Odarda.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Fue aprobado por mayoría.

SRA. HORNE – Quisiera saber en qué consiste esa mayoría y en qué la minoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Usted quiere que discrimine. Votaron por el proyecto original el bloque de la UCR, Partido para la Victoria, PPR, el legislador Cortés, Bardeggia y López y por el modificado Sur, el legislador Gatti, la legisladora Odarda y el legislador Peralta, por el bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTES – Simplemente quiero hacer una comunicación a la legisladora Odarda. Esto fue conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, digamos que esta inquietud había sido puesta de manifiesto en la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo cual había un compromiso por parte del oficialismo de rever el decreto y la inclusión a posteriori. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN**Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 292/09, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de "Doctor Raúl Pedro Fernícola" al Hospital Área de la localidad de Valcheta, en reconocimiento a los valores del desaparecido profesional. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Inés Soledad LAZZARIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. TGMOZSKA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 461/09, proyecto de ley**: Autoriza al poder ejecutivo a transferir a la municipalidad de contralmirante cordero un (1) lote de propiedad de la provincia, para ser incorporado a la planta urbana del mencionado municipio. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. TGMOSZKA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. TGMOSZKA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 459/09, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, la vigencia de la ley número 4395 referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. TGMOZSKA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Podrían avisarle al legislador Sánchez que ingrese al recinto.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Señor presidente: Me parece que faltaría dictamen de la Comisión de Servicios Tarifados, no sé si la tienen en la guía, pero me parece que deberíamos empezar por ahí.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Está bien, legislador.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente 462/09, proyecto de ley:** Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la Ley P número 4160 de ejecuciones hipotecarias. Autor: PODER EJECUTIVO.

Se agrega el expediente 458/09 de autoría de la legisladora Magdalena ODARDA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 463/09, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, la Ley P número 4063, de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego. PODER EJECUTIVO.

Se agrega el expediente número 457/09, autoría de la legisladora Magdalena ODARDA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 292/09, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Gracias, señor presidente.

El pasado 2 de abril, a la edad de 79 años, fallecía en Buenos Aires el doctor Raúl Pedro Fernícola, más conocido por el médico de Valcheta, quien, afincado desde muy joven en esa localidad, hizo de su profesión un apostolado.

El doctor Fernícola desempeñó importantes cargos relacionados con su profesión en el área de Salud, siendo director del hospital local, funcionario del Ministerio de Salud y médico policial. Pero fue, por sobre todo, la expresión vívida del médico rural.

A lo largo de su vida profesional recibió numerosos premios y distinciones, destacando para orgullo de su pueblo y el de la provincia, que se le otorgara el segundo premio nacional al médico rural, por la ejemplaridad de su labor profesional y por su abnegación, que no supo de distancias, vientos ni heladas cuando había que ir a los parajes más lejanos para atender a sus pacientes.

Fue intendente municipal, concejal y convencional de la Constituyente que redactara la Carta Orgánica Municipal de Valcheta.

Pero lo más importante de su fecunda vida, es que supo ganarse el afecto y el reconocimiento de todo un pueblo, al punto que fueron sus vecinos de Valcheta, de la zona rural y de los parajes más distantes de ese Departamento y de pueblos vecinos de la Línea Sur, quienes reunieron más de ochocientas firmas para impulsar el pedido espontáneo de que, en homenaje a la memoria y la labor del doctor Fernícola, se le impusiera su nombre al hospital área de esa localidad.

En idéntico sentido se han manifestado institucionalmente el cuerpo deliberante y el intendente municipal Yamil Direne, destacando los valores profesionales, cívicos y éticos del doctor Fernícola, como una manera de rendir el testamento póstumo y permanente del pueblo de Valcheta y de la provincia toda a la memoria de este insigne médico.

Ese fue el motivo por el que, junto con el legislador Casadei, hemos presentado este proyecto, cuyo tratamiento se ha pedido sobre tablas para la sesión de hoy, por cuanto, en su artículo 2º, se ha previsto que la ceremonia de imposición del nombre se hiciera en oportunidad de inaugurarse la remodelación del hospital, lo que se nos ha informado que será en corto plazo.

Es por eso que, con el fin de que los plazos que insumirán la sanción y posterior promulgación de este proyecto de ley, puedan coincidir con este acontecimiento, solicitamos a la Cámara la aprobación de esta iniciativa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Primero quiero agradecerle a la legisladora Lazarini la oportunidad que me dio de acompañarla en este proyecto.

El presente proyecto de ley propicia designar con el nombre de Doctor Raúl Pedro Fernícola al Hospital Área de Valcheta, sirviendo a la inauguración de las obras de ampliación y remodelación de ese nosocomio para la ceremonia de imposición del nombre proyectado.

Bien ha quedado plasmado en los fundamentos del presente proyecto el reconocimiento de los vecinos de la ciudad, de la zona rural y de los parajes del Departamento al recolectar más de 800 firmas para que el citado nosocomio lleve el nombre de su médico pionero.

También, señor presidente, es preciso destacar -en este ámbito legislativo- los valores profesionales, cívicos y éticos del recientemente desaparecido médico, cuya trayectoria ha dejado una profunda huella, sabiéndose ganar el afecto y el reconocimiento no sólo de muchos valchetanos sino de innumerables pacientes de los parajes y de una amplia región del sur rionegrino.

Asimismo, no hay que dejar de mencionar la distinción obtenida, entre otras, al segundo premio nacional al médico rural, como así también de su trayectoria política ya sea como militante del Partido Provincial Rionegrino, miembro de la Convención Constituyente e intendente de la ciudad de Valcheta, cuyo ejercicio ha sido un vívido ejemplo de auténtica vocación de servicio.

Por último, queremos terminar con unas palabras escritas por un conocido poeta valchetano en su honor, y que dicen: *“Pasa tan rápido el tiempo.... difícil llevar la cuenta cuando un día lejano dejó esa tierra misionera y vino a la Patagonia para afincarse en Valcheta. Con su título de médico y los sueños en la maleta, con vocación de servicio y bondad a manos llenas anduvo estas mismas calles en épocas pretéritas.”*

40/2

Por las argumentaciones dadas, señor presidente, adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – Señor presidente: Hace escasos dos meses en este mismo recinto, con motivo del fallecimiento del doctor Fernícola se le hizo un homenaje donde destacábamos los valores que lo distinguía, entonces, en concordancia con eso, no nos llama la atención que toda la comunidad de Valcheta y los alrededores hayan pedido que el nombre de un edificio público, con más razón y mucho más sentido que sea el hospital de Valcheta quien lleve el nombre del doctor Fernícola.

No es habitual en la actualidad encontrar que esos pedidos sean unánimes, entonces me parece que este homenaje que se le hace tiene un doble objetivo. Por un lado, el mérito que ha tenido el doctor Fernícola por su desempeño y el reconocimiento merecido y, por otro lado, como ejemplo y como modelo para todos en un momento en que no abundan los modelos que nos ayuden a tener una mejor convivencia y un mejor desempeño social, entonces vale este reconocimiento como ese segundo objetivo, poder reconocer el valor al esfuerzo, a la idoneidad profesional, al servicio, así que, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Señor presidente: Nosotros como bloque y desde lo personal que también recorro la localidad de Valcheta, más allá de su militancia y de su profesión, vamos a acompañar esta propuesta.

Cabe recordar en este sentido, que la comunidad de Valcheta en momentos y en situaciones anteriores, también se ha expresado solicitando el reconocimiento a este hombre hace poco más de dos años en el Concejo Deliberante, mediante la presentación de una propuesta que habían hecho en esa instancia para reconocerlo con su nombre al hospital de Valcheta.

Nosotros sabemos de su trayectoria en la localidad, de su trayectoria como vecino, más allá de su profesión, donde este doctor no ha tenido jamás ningún empacho en atender a la gente sin obra social, a la gente que venía en cualquier momento y a cualquier hora a solicitar su servicio desde el campo, desde los parajes de los alrededores y básicamente ha tenido una preponderancia el accionar médico de este hombre en la localidad porque hace muchos años fue uno de los médicos que ha realizado cirugías en el hospital de Valcheta, cosa que hoy no está ocurriendo, pese a todo eso la voluntad del pueblo fue reconocerlo en vida, cuestión que no se pudo dar pero no vamos a quitarle la importancia que tiene, en este momento, plasmar nuestra voluntad en un recuerdo de este tipo que lo va a inmortalizar por muchísimo tiempo en esa localidad. Por eso es que vamos a apoyar este proyecto y adelantamos nuestro voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 461/09, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Presidente: En el proyecto 461 -de la misma manera le anticipo en el 462, 463- vamos a solicitar que se agregue al Diario de Sesiones la exposición de motivos que contiene el mismo proyecto, así que solicitamos el voto favorable de la Cámara, con esta salvedad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 461/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración en general y en particular el expediente número 462/09, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el expediente número 463/09, proyecto de ley, del que también incorporaremos sus fundamentos en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Simplemente, señor presidente, como dijo el presidente de nuestra bancada, para adherir a la sanción del presente proyecto y solicitar, por tratarse del mismo tema, el tratamiento en la siguiente sesión del proyecto de ley número 576/08.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Que crea el régimen de regularización.

SR. TORRES – Exacto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 463/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Con respecto al expediente número 462/09, que es el de prórroga de las viviendas hipotecarias, hay un proyecto de ley de mi autoría que no sé si es coincidente con este proyecto de prórroga, que está en comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cuál es el número, señor legislador?

SR. MUENA – No recuerdo en este momento, pero se está esperando que se expida el Superior Tribunal de Justicia sobre el mismo para darle dictamen. Quiero hacer mención porque en el transcurso de las próximas sesiones voy a solicitar que se tenga en cuenta el mismo, más allá de la prórroga, a la que adhiero.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entendido, legislador Muena.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Solamente para esclarecer este proyecto, que se pasó a votación directamente; ésta es la prórroga de la ley 4160 que sancionamos en el 2006, que crea el régimen excepcional de protección de la vivienda única, de residencia permanente, que lo hemos ido renovando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Estamos fundamentando proyectos que votamos.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Está viendo poco hoy, señor presidente, usted va muy rápido o está muy apurado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El legislador Lázzeri hizo una propuesta, que se incorporaban los fundamentos de estos expedientes al Diario de Sesiones, todos acordaron, yo me arremetí a votarlos.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Muy breve, la legisladora Odarda, en la presentación de su proyecto sobre tablas, puso un ejemplo de una familia de la localidad de Conesa, que estaría el Banco Nación por subastarle la propiedad, o sea, la chacra. Quiero decirle que estoy, a partir de ese anuncio, averiguando si realmente es una deuda directa con el Banco Nación o si hay un tercer acreedor que está impulsando esta ejecución. De todas maneras, para tranquilidad de los colegas, y que le pueda transmitir la legisladora a la familia, hemos iniciado a los más altos niveles de las autoridades del Banco Nación la posibilidad de detener esta subasta. Lo vamos a seguir haciendo en el transcurso de las próximas horas, y creo que podemos anunciar que en otras oportunidades siempre hemos tenido buen resultado. Debido a que el Banco Nación me sorprende con este anuncio, nunca en todo el país ha iniciado etapas de subastas relacionadas a la producción y a la vivienda única, a no ser de que haya un juicio de terceros que realmente impulsa la posibilidad de que el bando pierda sus acreencias y que tenga que ser el titular ejecutor. Así que quiero que le llegue la tranquilidad a la familia de General Conesa de que estamos ocupándonos del tema y ver si podemos, en forma directa o indirecta, tratar de sostener la posibilidad de que la subasta sea suspendida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Le agradezco, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para solicitar, a modo de excepción, que dada la necesidad de contar cuando antes con esta comunicación, pueda usted firmarla lo antes posible así la hacemos llegar al juzgado, porque este lanzamiento, producto de este juicio que inicia el Banco Nación, se va a producir la semana que viene. Estoy solicitando eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Han logrado confundirme, porque ya ni sé de qué proyecto hablamos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 459/09, proyecto de ley.

Solicito a los legisladores que no me cuenten gestiones, sino que fundamentemos el proyecto 459/09.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Brevemente. Es una prórroga este proyecto de una ley que sancionó esta Legislatura en el 2002, que justamente está pensada para la protección de los usuarios de servicios públicos de menores recursos, aquellos, sobre todo, sin empleo o en condiciones socioeconómicas desfavorables que les impide cumplir con sus obligaciones en término, como es el pago del servicio público de gas natural y de electricidad, de energía eléctrica. Excluimos el servicio de agua potable porque ya tenemos sancionada la ley que establece la tarifa social, de alguna manera, para denominarla, así que estamos hablando de la prórroga de la suspensión del servicio de gas natural y de luz o de energía eléctrica, y la propuesta es hasta el 31 de diciembre de 2009 la prórroga. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

De acuerdo a lo solicitado oportunamente por el legislador Adrián Torres, está en consideración el retiro del Orden del Día del **expediente número 576/08, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto el **expediente número 576/08 se retira del Orden del Día**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1075/08, proyecto de ley**: Declara Monumento Histórico Provincial al viejo Puente de Hierro, que sobre la Ruta Nacional n° 22, une a las localidades de Río Colorado en nuestra provincia y La Adela en la Provincia de La Pampa. Crea un sitio de referencia histórico-turística en inmediaciones del citado puente. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Todas las comunidades reconocen en determinados elementos, tanto materiales como inmateriales, las marcas constitutivas de su identidad. Esta suma de factores constituye el patrimonio histórico de un pueblo dado y opera, tanto en el plano de la unidad de un grupo como también en la expresión de su diversidad, producto de las distintas aportaciones que sobre un mismo espacio regional fueron sumando sus pobladores a lo largo del tiempo. Es además la expresión de un entramado, de una tradición sobre la cual una comunidad proyecta su sentido de pertenencia y permanencia, al mismo tiempo que establece un diálogo entre su pasado y el presente para construir su modelo de futuro. En resumen, cuando hablamos de patrimonio histórico, hablamos sobre todo de nosotros mismos.

Esta nueva mirada sobre un concepto de viejo cuño, se contrapone con la que predominó durante mucho tiempo. En efecto: el patrimonio histórico era considerado una cuestión propia de un pequeño círculo de especialistas que colisionaba con la idea de progreso. Funcionó, tal vez en esas esferas, como una primera línea de resistencia frente a las ideas de urbanización que arrasaban lo preexistente para abrir paso a lo nuevo bajo la lógica del negocio de la construcción y del negocio inmobiliario. Hoy sabemos que patrimonio histórico y progreso se implican y que el progreso, en un sentido amplio, demanda la conservación de aquellas claves en torno a las cuales una comunidad encuentra, entre otras cosas, su razón de ser.

A partir de los años treinta, en distintos foros internacionales y en particular los que se celebraban en la ciudad de Atenas, los gobiernos comienzan a cobrar conciencia sobre la necesidad de conservar el patrimonio histórico a partir de la integración de la piezas arquitectónicas en un modelo urbano que por definición es siempre una manifestación cultural de creación colectiva y de generaciones sucesivas. Además comenzó a expandirse el campo de significación de este concepto; dejó de ser la mera indicación de los grandes monumentos y maravillas que desde siempre constituyeron grandes atractivos de la comunidad, para habilitar un catálogo mucho más amplio de la producción cultural del hombre, tanto de aquello de vieja data como de reciente factura, tanto de aquello de una materialidad concreta como las piezas de la arquitectura, o los relatos que por su carácter operan como un santo y seña de una comunidad o le confieren a ella un rasgo de singularidad relevante.

El centenario puente carretero de Río Colorado tiene ese significado. Así lo manifestó el Concejo Deliberante de esta ciudad en una declaración que también emitió la localidad pampeana de La Adela al solicitar que sea declarado Monumento Histórico, de la misma manera que a través de una tenaz y fundada lucha para lograr ese fin, emprendió la licenciada Alicia Pulita, al producir una exhaustiva recopilación de antecedentes con el propósito de lograr que el puente no se destruya por equivocadas maneras de entender el progreso, pues, bien viene decirlo, el puente representa para esas comunidades, un símbolo profundo de sus tiempos fundacionales donde los pioneros debían luchar para que, precisamente, el progreso también llegara a esas tierras.

El 15 de octubre de 1906, el Juez de Paz de la localidad de Buena Parada, don Manuel Zevallos, le envía una nota al gobernador Gallardo donde le comunicaba que desde hacía ocho meses había entablado gestiones con la empresa Ferrocarril del Sud, pidiendo la construcción de un puente sobre el río Colorado.

Los vecinos a la par también se movilizaron con el mismo objetivo a los efectos de interesar a la empresa, quien efectivamente se hizo cargo de la obra, quedando inaugurado el puente el 25 de Mayo de 1909 para unir a Buena Parada con La Adela.

A partir de ese momento, la Estación Río Colorado del Ferrocarril del Sud se convierte en la primera de la Patagonia, provocando una simbiosis casi perfecta, pues estación y puente dan vida a un nuevo centro poblado que toma el nombre de su estación, Río Colorado, nombre que distingue a una de las ciudades más importantes de la provincia.

El puente, como nos ha narrado la licenciada Alicia Pulita en su trabajo, ha sido durante casi un siglo nada más ni nada menos que el sostén del tránsito cotidiano de centenares de personas y de transportes de todo tipo, un factor de progreso que no puede morir, en tanto no hay dudas de que forma parte del patrimonio histórico de todos los rionegrinos.

En nuestra provincia, la ley número 3656, en su artículo 3º expresa que: *“...todos los bienes que conforme a lo establecido en la presente ley que integran el Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Río Negro, deberán ser conservados como testimonio para el conocimiento y desarrollo cultural de las generaciones futuras”*.

De esta manera, el artículo 4º de la misma norma, en su inciso a) establece como: *“...bienes inmuebles de valor arquitectónico, o de importancia cultural que posea más de cincuenta años de antigüedad, a monumentos, sepulcros y lugares históricos declarados...”*.

Cabe acotar que la mencionada ley, en el Capítulo II, -Definición y Categorización de los Bienes-, y en su artículo 8º, define como Monumento Histórico provincial lo siguiente: *“Son aquellos bienes vinculados con la historia de la provincia, que constituyan realizaciones arquitectónicas o de ingeniería u obras de escultura o documentos, siempre que tengan interés histórico, científico o social”*.

En suma, por todo lo que representa para las comunidades asentadas a la vera del río Colorado y la provincia toda; por el valor técnico de la obra, por su significación histórica, porque aún puede seguir prestando un servicio a ambas orillas del río, proponemos, señor presidente, declarar al puente carretero de Río Colorado, como Monumento Histórico Provincial. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – La premisa es defender el patrimonio histórico cultural que el puente representa; si nos referimos a su historia, fue inaugurado el 25 de mayo de 1909, y a partir de allí permitió la comunicación entre las provincias de La Pampa Central y la Estación Río Colorado, la primera estación ferroviaria de la Patagonia que tiene comunicación directa con Buenos Aires, fue en aquel momento todo un logro, no sólo por el tránsito de las personas sino también por el tránsito comercial, vinculado a la producción y al progreso de esta zona tan distante.

En el año 2004, a partir de un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Municipal, se sanciona la ordenanza número 948/04, la que declara de interés municipal la preservación del patrimonio cultural de Río Colorado. A partir de esta declaración se establece como patrimonio cultural de Río Colorado a todo lo integrado por bienes y procesos de carácter: histórico, antropológico, arqueológico, etnográfico, artístico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y científico.

Dentro de las categorías de componentes del patrimonio cultural de la ciudad, se establecen distintas categorías, entre ellas: Sitios o lugares históricos relacionados con momentos y procesos significativos del pasado local en la que incluye nuestro Viejo Puente de Hierro.

En esta provincia, contamos con la ley número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, que crea el Consejo Provincial de Patrimonio Cultural y el Sistema de Padrinazgo. En ella establece claramente la obligatoriedad de preservar los monumentos históricos y culturales provinciales. Al mismo tiempo, señala en el artículo 24: *Para el inicio de cualquier obra o proyecto, se deberá solicitar un permiso de iniciación de los mismos a la autoridad de aplicación correspondiente cuando se afectase algún bien público provincial, municipal o privado, declarado provisoria o definitivamente como patrimonio histórico, arquitectónico, artístico y artesanal que sea intervenido en todo o en parte, debiéndose respetar los valores por los cuales ser halla protegido, sin que tales proyectos pueden afectar su aspecto exterior e interior.*

Por otra parte, no se puede desconocer la vigencia del decreto número 1063/82 del Poder Ejecutivo Nacional, por tratarse de un inmueble de propiedad pública, sin dejar de mencionar lo que establece la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, acordada en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17º reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, y por la Declaración Final de la Conferencia de la UNESCO sobre *“El Patrimonio Cultural Intangible, Espejo de la Diversidad Cultural”*, formulada en Estambul el 24 de septiembre de 2002.

El pasado 15 de octubre de 2008, el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Colorado, sancionó la ordenanza número 1197/08, que adhiere el marco conceptual de la Convención y Declaración citadas en el párrafo anterior, con lo que reafirma que el Viejo Puente Carretero constituye un hito cultural e histórico por permitir la comunicación de dos localidades de distintas provincias, como son La Adela, de la provincia de La Pampa y nuestro Río Colorado, ambas situadas sobre las márgenes del río Colorado y, por otra parte, un amplio sector de la comunidad manifiesta fehacientemente el interés por la conservación de elementos y materiales que permitan la reflexión histórica respecto al origen y función social, política y económica del Puente, sin dejar de mencionar que habitualmente es un instrumento que permite la comunicación permanente de vecinos de la Comarca Río Colorado-La Adela, que transitan en rodados menores o como peatones, en virtud de las ventajas de acceso entre las localidades y la mínima distancia con respecto al otro puente situado en la ruta 22.

Esta normativa declara la urgente necesidad de refaccionar, sin modificar la fachada histórica, las condiciones de la estructura y demás elementos del Viejo Puente Carretero, con el objeto de preservar la comunicación social, política y económica de ambas poblaciones, y a su vez conservar como patrimonio histórico y cultural, el Viejo Puente Carretero que el pasado 25 de mayo cumplió cien años y que forma parte de nuestra historia, de nuestro paisaje y de nuestros afectos.

Es el mural que contemplamos con orgullo y nostalgia quienes tenemos el privilegio de pertenecer a esta tan querida Comarca, La Adela de Río Colorado, es además la cercanía, el contacto directo con nuestros vecinos de enfrente que nos identifica y representa, sin lugar a dudas, la solidaridad de los vecinos de ambas márgenes, la amistad y tantas otras particularidades de la vida cotidiana que nos une a quienes diariamente compartimos ese cielo interprovincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1075/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 193/09, proyecto de ley**: Se crea un nuevo Juzgado de Primera Instancia en la segunda Circunscripción Judicial, con competencia en materia Civil, Comercial, Minería, Familia y Sucesiones con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina y con jurisdicción territorial en el Departamento de General Roca, entre las localidades de Chichinales e Ingeniero Huergo inclusive. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Ademar Jorge RODRIGUEZ; María Ester BETHENCOURT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Me parece que sería importante hacer un repaso -rápidamente- de cuál es la situación judicial en Villa Regina antes de votar este expediente.

Hace algunos años, no con poco esfuerzo, lográbamos que se creara un juzgado de instrucción penal, que después por una acordada del Superior Tribunal se transformó en Juzgado de Instrucción Penal y de Familia, con lo cual esto significó que se transformara en un juzgado multifunciones, que hizo, por supuesto, que un mismo juez se tuviera que ocupar de competencias tan diferentes como materia penal y de familia, cuestión que significó, nada más y nada menos, que el juez que había sido designado para cubrir aquel juzgado fuera destituido por mal cumplimiento de sus funciones. De allí hasta acá, vinimos cubriendo la vacancia de ese juzgado permanentemente con jueces sustitutos, jueces subrogantes y, en definitiva, lo que habíamos planteado en su momento, de acercar la justicia a la comunidad de Villa Regina, lo único que hemos logrado es alejarla, porque el cúmulo de tareas que tiene ese juzgado es imposible que la pueda llegar a cumplir un juez, y encima con competencias tan distintas.

En función de esto y con el acompañamiento del resto de los autores del proyecto, hemos planteado esta inquietud en el Superior Tribunal de Justicia, cuestión que fue aceptada, y tanto fue así que recientemente en el mes de mayo hubo una acordada por parte del cuerpo máximo del Superior Tribunal que avala la creación de este Juzgado Civil, Comercial, de Minería, de Familia y Sucesiones, que va ir a cubrir – como decía- una sentida necesidad. Pensamos que con esta creación vamos a dar una solución definitiva una vez que se llame a concurso para cubrir los dos juzgados: El de Instrucción Penal y el Comercial, Civil y de Minería.

Quiero acercar a secretaría una nota -para que se incorpore al expediente- que he recibido del Colegio de Abogados de General Roca, que tiene competencia sobre estos nuevos juzgados, en la cual no sólo acompañan la iniciativa, sino que plantean que sea tratado rápidamente en este recinto.

Con estas fundamentaciones y anticipando el voto favorable de nuestra bancada, solicito el acompañamiento de nuestros colegas y que usted lo ponga a votación. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Señor presidente: Creo que el legislador preopinante ha sido bien claro.

Un espacio de la justicia es lo que venimos trabajando, defendiendo hace varios años, la necesidad de desdoblarse el juzgado en lo Penal con el de Familia. Creo que no solamente en Villa Regina se han producido inconvenientes en su funcionamiento, sino que se han planteado casos como el de Choele Choel, el tema de Cipolletti, el tema de Viedma, la creación específica, sobre todo en materia de familia, que por ahí requiere la capacitación o la atención del juez en el tema.

Quiero decir que este juzgado viene a cubrir una necesidad imperiosa para la zona, sobre todo desde el Valle Azul, Chichinales hasta Ingeniero Huergo, una zona de influencia bastante importante, con un crecimiento demográfico permanente y una necesidad de que las familias, sobre todo de menores recursos, debían trasladarse a General Roca, y a veces ese inconveniente les producía la imposibilidad de hacer planteos por razones de distancias, ahora es un servicio que tienen a mano.

Quiero también, señor presidente, solicitarle, con acuerdo de los tres autores, la incorporación a este proyecto del legislador Carlos Alberto Peralta, de Villa Regina, que se incorporaría como autor también de este proyecto, en tanto y en cuanto hizo sus aportes en su momento cuando fue intendente de la localidad y nos ha estado acompañando en todas estas imposibilidades que iban surgiendo y en la posibilidad de que se concrete la creación de estos juzgados.

Así que creo que es una muy buena noticia para mi ciudad y para las ciudades que componen la jurisdicción, y espero que como valoramos este servicio, en las localidades que así lo necesiten se lo podamos brindar. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Muy breve, quédese tranquilo.

Simplemente para celebrar este proyecto y por supuesto adelantar el voto positivo de nuestro bloque.

La experiencia anterior no había sido la mejor, pienso inclusive y dejo el desafío hacia adelante, creo en la especialidad en las materias jurídicas y creo que además cada magistrado debe profundizar esa especialización, pero además cada materia tiene su propio código de procedimiento, sus propios principios. Así que me parece de lo más adecuado en la solución de crear un nuevo Juzgado de Primera Instancia, y presiento que a futuro seguramente, en algún momento, estaremos, como en otras ciudades de nuestra provincia, separando y creando un nuevo Juzgado de Familia en la ciudad de Villa Regina. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO – Señor presidente: Dos cosas voy a rescatar: Primero, lo que decía el legislador Pascual, que hablaba que la justicia había que acercarla a la gente y no la gente a la justicia, y la otra es la necesidad ya técnica, tal cual lo dijo el legislador Gatti -que de esto conoce por supuesto, yo no sé nada o poco- de la necesidad de separar realmente la estructura en cuanto a la especialidad.

Nosotros también hemos percibido en la localidad de Choele Choel el trastorno que está ocasionando la multiplicidad de casos de familia, que realmente no permite al juez civil actuar tal cual lo decía la ley.

Es así que, acompañamos esta iniciativa realmente gustosos desde nuestro bloque, pero además diciéndole que también estamos presentando o hemos presentado un proyecto con estos mismos fundamentos en la necesidad de la creación en Choele Choel de un Juzgado de Familia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 241/09, proyecto de ley**: Adopta como bandera de la Provincia de Río Negro, el diseño elegido por el jurado bajo el mecanismo del Concurso Provincial convocado a partir de la ley número 4362. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Creo que a esta sesión el tiempo la va a convertir en una sesión histórica. Estamos discutiendo en este recinto, luego de haber discutido bastante en las comisiones, la creación de un símbolo que, a partir de que esta Cámara lo apruebe, va a pasar a ser otro símbolo cultural de la provincia de Río Negro.

Esta bandera surgió como producto de un concurso que fue aprobado por esta Legislatura el año pasado y el diseño seleccionado por un jurado de respetables niveles académicos y de prestigiosos jurados, se realizó a principios de este año y salió seleccionado un diseño para esta bandera.

Yo me preguntaba si cuando el 27 de febrero de 1812 el general Manuel Belgrano creaba, a orillas del río Paraná, nuestra querida Bandera Argentina con los colores azul y blanco, que hoy nos identifica en el mundo entero, el resto del pueblo que vivía en el territorio argentino la reconoció como propia, le gustaron los colores que hoy, para nosotros, son sublimes.

Los procesos de apropiación e identificación con cualquier símbolo cultural, suelen ser largos caminos para recorrer; en primer lugar, suele aparecer un rechazo por lo ajeno, por no reconocerlo como propio y, frente a esto, aparecen variados argumentos y justificativos de oposición desde distintas voces.

El identificar como propio un símbolo cultural, cualquiera sea, necesita del proceso de apropiación en la vida cotidiana, que nos lo haga sentir, como es en este caso, que estos son nuestros colores, colores diferentes de otros y que justamente son estos colores, en el caso de la bandera, los que nos identifican, los que nos dan identidad.

Esto es lo que, estimo, sucederá con la bandera de Río Negro, es posible que se alcen voces que no la reconozcan, en principio, pero la necesidad del pueblo multicultural en su composición pero que ya se está reconociendo como rionegrino, que ya tiene hijos y nietos que pisamos territorio propio, tiene también la necesidad de agruparse bajo sus propios símbolos.

He aquí nuestra bandera que tiene los colores que sí ya son propios de nuestra provincia.

Hablar de nuestra bandera es hablar de nuestra identidad, de nuestro suelo, de nuestros verdes valles, que son el producto del esfuerzo y trabajo de miles de inmigrantes, y también del verde intenso de los bosques cordilleranos que bordean nuestros azules lagos. En ella también figura el azul, color que representa el agua, - como decía recién, el azul lago- el agua abundante en nuestra provincia en lagos, ríos, canales y mar, que es la riqueza del futuro y que debemos cuidar y respetar. El blanco, que es la suma de todos los colores del arco, está presente también en nuestro territorio, en la inmaculada nieve de la cordillera, en la lana de las miles de ovejas que pueblan la Línea Sur.

Somos la única provincia del país que lleva un color en su nombre: el negro, que figura en el extremo izquierdo y que contiene en forma de estrellas la representación de los departamentos.

Desde hoy, si la aprobamos, ésta será nuestra bandera, la que comience a identificarnos, a través de un largo camino que recorreremos juntos todos, los dueños originarios de esta tierra y también los que hemos elegido este territorio como propio, para vivir en paz y en democracia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: Escuchaba atentamente a la miembro informante de la bancada del oficialismo, tanto histrionismo verbal, tanta alegoría simbólica, una pieza poética diría el amigo Iván, pero reflexionaba en silencio qué haría yo hoy si fuera legislador del oficialismo, si me tocara ser legislador del oficialismo y defender este proyecto, y me preguntaba esto porque debe ser muy difícil defender lo indefendible, fundamentar y explicar lo que no tiene muchas explicaciones ni fundamentos. Debe ser muy difícil decir que es lindo y que me gusta, cuando íntimamente estoy convencido que esto es una verdadera “*macana*” ¿Pensaban que iba a decir algo diferente? Eso lo que habrán pensado ustedes.

Por suerte, hoy no me toca ser de la bancada del oficialismo y me voy a tomar un atrevimiento, porque hoy, en la mañana temprano, debo confesar, sabiendo que iba a pasar esto, me tomé el atrevimiento de hacer una manualidad, y como algunos parece que quieren votar algo tan importante, -como decía la miembro informante- me traje esta pequeña manualidad, y la vamos a poner acá...

-Coloca sobre la banca el diseño de la bandera rionegrina propuesta.

SR. SORIA – ...Este atrevimiento, el único objeto que tiene es que comprendamos todos los miembros de este Cuerpo, que tenemos la obligación y el deber de tomar conciencia de lo que estamos a punto de hacer dentro de unos minutos, tomar consideración de la importancia de lo que estamos por decidir con nuestro voto. Nada más que eso representa este dibujo, esta propuesta –perdón- arriba de mi escritorio.

Es tan importante el tema que hoy nos convoca, que también me voy a tomar otro atrevimiento; a mí no me gusta dar lectura a los discursos, pero debo confesar que este discurso, como bien decía la legisladora María Inés García, seguramente va a ser muy leído en el futuro. Esta versión taquigráfica –les puedo asegurar- va ser muy recordada, y sobre todo los legisladores que van a prestar consentimiento a esto, por eso voy a leer, para que cada expresión, para que cada palabra sea el fiel reflejo de esta versión taquigráfica del día de la fecha.

Este proyecto de ley 241/09, por el cual se propicia y se sujeta a la aprobación de esta Legislatura la bandera de la provincia de Río Negro, la insignia, el emblema que habrá de flamear en cada organismo público del Estado provincial, la bandera que habrán de jurar nuestros hijos y los hijos de nuestros vecinos, la que habrá de flamear en cada acto, en cada plaza, en cada acto protocolar, es esta que ven acá arriba del escritorio.

Debo recordar que el día 23 de octubre del año 2008, el señor Gobernador de la provincia, el doctor Saiz, mandó una nota acá, al presidente de la Legislatura, al Cuerpo, -con el acuerdo de los ministros de su gobierno-, presentando este proyecto de ley, y propiciando la creación de un concurso, generando un concurso para crear la bandera de Río Negro.

Pocos días más tarde, en la sesión del 4 de noviembre del año 2008, esta Legislatura sancionó la ley 4362 por la cual creamos, a través de esa ley, una comisión especial en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación -integrada por eruditos, como decía María Inés-, estaba integrada por el Secretario General de la Gobernación, el Ministerio de Gobierno y un representante de la Subsecretaría de Cultura.

Aquella comisión especial tenía por objeto convocar a un concurso público en todo el territorio provincial para que todos los ciudadanos que así lo desearan, pudiesen participar de la creación de la bandera de Miguel, ¡eh!, de la bandera de Río Negro. A través de sus propuestas, obviamente, ese concurso estaba sujeto a bases y condiciones establecidas en el anexo de aquel proyecto de ley que votamos el 4 de noviembre del año pasado, la ley 4362.

No puedo dejar de mencionar que en aquella sesión del 4 de noviembre del año pasado, cuando sancionamos aquella ley, la 4362, que instauró y reglamentó aquel concurso, este bloque, más precisamente los legisladores Horne y Pesatti reflejaron, manifestaron expresamente sus dudas, las serias dudas que generaba aquel proyecto, no sólo por la modalidad que se utilizaba, que se implementaba, por la forma en que estaba planteado a través de un concurso, casi marketinero, con un premio en dinero al ganador.

En aquella oportunidad, en noviembre de año pasado, destacamos en la sesión que una insignia, una bandera representa mucho más de lo que se puede representar en un simple llamado a concurso en el que se apela a la buena intención y la creatividad de los participantes, de los concursantes.

Decíamos allí, en aquella sesión, que una bandera representa un sentido de pertenencia, de identidad de patriotismo, de sentimientos, de historia, triunfos y fracasos, decíamos que una bandera representa la personalidad de un pueblo, el temperamento, las batallas ganadas, los triunfos y los fracasos, la emoción de un pueblo.

Por concurso, señores legisladores, por concurso se puede elegir la bandera, el logotipo de un supermercado, de un kiosco, ¡no de un pueblo, no de una población como la rionegrina, no de una provincia, no de un Estado! Lamento las expresiones, esto corre aparte. La miembro informante del oficialismo compara la creación de esta bandera con la gesta heroica de Manuel Belgrano a orillas del aquel río al izar por primera vez los colores de nuestra bandera nacional, por eso mismo, en aquella sesión del 4 de noviembre del año pasado, 2008, al momento de votar aquel proyecto de ley, voy a leer la Versión Taquigráfica, para ser preciso también, el legislador Pesatti, que está aquí al lado mío, decía textualmente: *"...vamos a acompañar el proyecto pero sin el fervor que nos hubiera gustado tener; tal vez -decía Pesatti- hubiera sido importante que esta ley no hubiera venido con Acuerdo de Ministros, que hubiera habido una segunda vuelta, la posibilidad de participación de la comunidad en esa instancia que hay entre la primera y segunda vuelta, para ver si podíamos pensar o repensar algunas cuestiones que tienen que ver justamente -decía Pesatti- con la adopción de un símbolo que los rionegrinos adoptaremos..."* Estas eran las palabras que decía Pesatti en noviembre del año pasado.

En esas condiciones, con esas salvedades, con esas dudas que planteaban, tanto Pesatti como Silvia Horne, dimos nuestro voto acompañando aquel proyecto de ley, que venía del Ejecutivo y que convocaba a concurso.

Como todos sabemos, de la labor de aquella Comisión Especial y del jurado examinador que intervino, se elevó la propuesta de un ciudadano rionegrino que resultó ganador de aquel concurso, esa propuesta es precisamente la que tengo aquí sobre mi escritorio y es la misma que posiblemente dentro de pocos minutos algunos pretendan imponer como símbolo provincial.

Yo no voy a adentrarme a reflexionar o analizar qué es lo que ha pasado en nuestra provincia desde el día 26 de marzo de este año, día en que el gobernador Saiz abrió el sobre en el cual estaba esta propuesta que ustedes ven arriba de mi escritorio, lo que ha venido sucediendo públicamente, los rionegrinos lo saben, y también todos y cada uno de los legisladores presentes en este recinto.

Tampoco voy a reflexionar si es válido que las bases, las condiciones y la campaña publicitaria marketinera del concurso de la bandera rionegrina hayan estado en la calle antes de haber sido votada la ley 4362, el 4 de noviembre del año pasado, seguramente algún juez el día de mañana tenga que analizar esto que estoy diciendo.

Tampoco voy a analizar, quédense tranquilos, los colores, la disposición, la simbología, no soy un experto en eso, tampoco voy a analizar si la ley 4362 que votamos aconsejaba al erudito Consejo y al Jurado Examinador que la propuesta no podía contener más de 3 colores y ésta –no sé si ustedes se dan cuenta- tiene más de 3 colores. O si es inédita o no, cosa también altamente cuestionada; no, no voy a reflexionar sobre eso, eso lo sabemos todos. Mucho menos voy a leer cada uno de los artículos periodísticos, ni las cartas de lectores, ni las opiniones de la gente, ni de los historiadores, ni siquiera voy a hacerme eco de la gran cantidad de rionegrinos que públicamente han expresado su rechazo a esta propuesta.

Tampoco voy a referirme a la validez, la representatividad que puede tener un concurso del que participaron tan solo 171 rionegrinos –y esto hay que tenerlo presente, muy presente, señor presidente, señores legisladores- estamos casi al borde de los 600 mil habitantes, y en la creación de la bandera, de nuestro símbolo, de nuestro emblema, que algunos, insisto, quieren imponer, han participado solamente 171 rionegrinos, es decir, hagan los números, el 0,02 por ciento de la población de la provincia ha participado en la creación de esta bandera, reitero, el 0,02 por ciento de la población. Esta es la bandera que estamos a punto de votar, algunos ¡bah!, mucho menos voy a confesar lo que algunos legisladores del oficialismo dicen en el pasillo de esta Legislatura de esta propuesta.

Por eso, señor presidente, señores legisladores: Con las aclaraciones pertinentes y frente a este escenario, frente a este entuerto, que hoy se nos impone a los legisladores, a este Parlamento, frente a esta compleja disyuntiva, nosotros, como representantes del pueblo rionegrino, nuestro bloque, quiere apelar y proponer una cuota de razonabilidad, de sensatez, de prudencia, de democracia, de representatividad y consenso –amplio, como decía hoy temprano el amigo Iván-

Por eso queremos impulsar e introducir –lo hago expresamente en este momento- una pequeña reforma a este proyecto de ley 241/09, que recae en su artículo 1º, el que entendemos debe quedar redactado de la siguiente manera: **“Artículo 1º- Se adopta ad referéndum que convoque el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades establecidas en el artículo 181, inciso 18, de nuestra Carta Magna, como bandera de la Provincia de Río Negro, al diseño elegido por el jurado del concurso convocado a partir de la ley número 4362.”**

Entendemos que con esta pequeña pero importante modificación que estamos proponiendo en este momento, le estamos otorgando la facultad, delegando la oportunidad de que sean los ciudadanos rionegrinos, el pueblo de nuestra provincia, quienes decidan mediante su elección, su sufragio, si esta bandera por concurso debe ser aquella misma que flamee en cada organismo, en cada municipio, en cada acto, en cada colegio, y que juren nuestros chicos.

Que sean los hombres y las mujeres del pueblo rionegrino quienes elijan y decidan si esta propuesta que tengo acá arriba es la que van a jurar sus hijos en el colegio, es la que va a emocionar a sus hijos al momento de cantar nuestro himno, creo que a todos nos emociona, ¿no?

Señor presidente, señores legisladores: se plantea esta paradoja, y yo hablaba hoy que es realmente una paradoja, fíjense, hoy temprano a la mañana el presidente de la bancada del oficialismo decía, al momento de referirnos a la reforma política, al proyecto de la reforma política, él apelaba a la sensatez, apelaba a la razonabilidad, y yo coincidí con eso; el presidente del bloque del gobierno provincial hablaba de la imperiosa necesidad de que en esta reforma política tan necesaria había que contar con el mayor consenso posible. No lo dije yo, lo dijeron muy temprano ustedes. Que paradoja, digo, y qué vergonzoso por otro lado, porque estamos muy preocupados por el consenso amplio y necesario para la reforma política que nos interesa a nosotros los políticos, pero parece que no nos interesa el consenso, el amplio consenso, la prudencia, la democracia, la representatividad que deberíamos estar hoy adoptando en una decisión tan importante como es un símbolo que va a perdurar por mucho más tiempo que nuestra humana existencia. ¡Que paradoja!

Señor presidente, señores legisladores, y volviendo a la propuesta, no estamos proponiendo nada del otro mundo, simplemente queremos que tamaño responsabilidad, tamaño compromiso que hoy se deposita sobre cada uno de los legisladores que estamos aquí presentes en este recinto, sea compartido con el pueblo rionegrino, y sea compartido del modo más democrático posible, y qué mejor para ello que sea la fiel expresión de nuestro pueblo rionegrino la que contribuya a esta decisión que hoy quieren hacernos tomar en representación de toda una provincia y su gente. Se trata de estar a la altura de las circunstancias, se trata de no actuar irresponsablemente, de actuar en fiel representación de los intereses y los anhelos de los ciudadanos rionegrinos, yo no quiero que algún día los hijos de mis hijos se pregunten en algún acto que les toque participar, quiénes habrán votado esta bandera, quiénes habrán decidido, quiénes habrán elegido esta bandera tan bella que hoy quieren imponernos, piensen quién habrá decidido, quién habrá elegido esta bandera, y yo no quiero eso, estoy convencido que los rionegrinos tampoco.

Yo no puedo dejar de destacar aquí que estamos a minutos de decidir si Río Negro adopta por primera vez a lo largo de su historia su emblema provincial, su bandera, la insignia, muestra del patriotismo a su historia, a su gente, a sus costumbres, a sus creencias, debiera ser este un momento legislativo sublime, emocionante, contagiante, sin embargo, es innegable que no son esas las sensaciones que lamentablemente hoy nos deparan, vienen a este recinto nada más.

En este momento, en este momento tan importante para nuestra historia, la historia de los rionegrinos, deberían estar aquí con nosotros –no los veo- en este recinto, al momento de votar esta ley, esta propuesta, esta bandera, este símbolo, las máximas autoridades de nuestro Poder Ejecutivo; debería estar el gobernador, los ministros, los intendentes, las autoridades religiosas de nuestra provincia, deberían estar también las máximas autoridades del Poder Judicial, que van a jurar esta bandera, este símbolo, sin embargo estamos solos, no sé si se dieron cuenta, ni siquiera está presente la gente en las gradas, que vino a presenciar el tratamiento de otras leyes, quiere decir que ni siquiera se enteraron de lo que estamos por hacer dentro de unos minutos, por eso, señor presidente, señores legisladores, tengo la sensación de que estamos en un velorio y que nadie se quiere hacer cargo de este muerto, esta es la sensación que me embarga, por eso nosotros estamos proponiendo en este mismo momento la modificación de este artículo 1º del proyecto 241, estamos proponiendo que el Poder Ejecutivo utilice la facultad prevista en la Carta Magna provincial, que sean los rionegrinos, que sean los rionegrinos los destinatarios de este símbolo quienes decidan si esta habrá de ser la bandera de nuestra provincia.

En estos días, fíjense ¡que paradoja! para abrir un supermercado en una ciudad muy importante como Bariloche, se llama a una consulta, a un plebiscito ¡para abrir un supermercado! El año pasado, a una población pequeña de nuestra provincia, para que decidan, para que elijan qué tipo de organización institucional le iban a dar a su comunidad, se les brindó la posibilidad del plebiscito, la consulta popular, y hoy nosotros, en este recinto, estamos a punto de decidir acerca de algo tan importante como lo es un símbolo, una bandera, la bandera de la provincia, de todos los rionegrinos. Esto es lo que estamos pidiendo, que así como en algunas localidades se plebiscita para abrir un supermercado o como ocurrió el año pasado en Dina Huapi, también hoy seamos sensatos, seamos prudentes, seamos democráticos, busquemos el consenso, plebiscitemos, sometamos esta ley tan cuestionada al referéndum de los rionegrinos, que son quienes deberían emocionarse con esta bandera, con esta propuesta.

Me preguntaba hoy, qué valor simbólico vamos a pretender darle a este emblema si el mismo sólo va a contar con la legitimización de un jurado de notables que eligió la que le pareció la más linda, la mejor, y consecuentemente nos tenemos que preguntar cada uno de los legisladores que está hoy presente en este recinto, qué legitimación tenemos cada uno de nosotros para imponerle a todo un pueblo la bandera que van a jurar sus hijos, que se va a lucir en los actos protocolares, que va a estar en los municipios, en los juzgados y en las plazas, qué legitimación tenemos nosotros. La respuesta a tal interrogante la posee sólo el pueblo de Río Negro, por eso resulta esencial la incorporación que estamos proponiendo para modificar el presente proyecto de ley en su artículo 1º.

Recordemos que por definición, referéndum es: *el acto de someter a la voluntad popular, las leyes o actos administrativos, para ratificar lo que votaron sus representantes, -es decir, nosotros- es una de las formas de la democracia directa, el referéndum es la ratificación, el perfeccionamiento de una ley ya aprobada por los representantes.* Esto es lo que estamos pidiendo, sólo el pueblo es soberano, no nos olvidemos, y nosotros, como representantes, debemos velar por el fiel cumplimiento del mandato con que ellos nos honraron con el voto, pero lo que no podemos hacer es precisamente lo contrario, adoptar decisiones arbitrarias, mezquinas, inconsultas e irresponsables como la que se pretende realizar en unos minutos.

Como representantes elegidos por el pueblo de nuestra provincia, como representantes de un sistema constitucional dentro del Estado de derecho, el principio elemental que debería dirigir cada una de nuestra acciones debe ser necesariamente el de la búsqueda de la participación, el consenso amplio, la democracia, -de las que vengo hablando hace rato- no somos los representantes de un gobierno de facto que impone decisiones nefastamente arbitrarias, somos representantes del pueblo rionegrino, y es a ellos a quien nos debemos, es ante ellos que juramos y es ante ellos que respondemos.

Quiero terminar, señor presidente, llamando a la reflexión, instando a la reflexión de todos los colegas presentes en este recinto, instando a una cuota de razonabilidad, de responsabilidad, de sensatez, que es la que debe precisamente primar en este momento tan trascendente como es la decisión sobre esta propuesta que está aquí arriba de mi escritorio.

De este modo, señor presidente, señores legisladores, este bloque deja formalmente expresa nuestra propuesta de modificación al artículo número 1º y voy a mocionar que se declare el debate abierto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En debate abierto se supone que cualquier legislador puede hacer uso de la palabra cuantas veces lo desee, entonces debate libre sería la moción.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – No estamos de acuerdo con el debate libre, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA - Simplemente para que el presidente de la bancada oficialista aclare a qué se refiere cuando dice que pueden hablar todos ¿Quiere decir que puede haber más de un miembro informante?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Hoy ya lo observé en otra oportunidad. Sería deseable -no me voy arrojar la facultad de ordenar- que los legisladores lean el Reglamento de la Cámara; es algo que yo hice hace muchos años, porque efectivamente soy diputado del oficialismo -algo que Soria no conoce la sensación de cómo es- desde hace muchos años, y lo primero que debe saber es que el Reglamento de la Cámara establece claramente que el miembro informante puede hablar más de una vez, que el resto de los legisladores no pueden hablar más de una vez, que los presidentes de bloque pueden hablar más de una vez y que el debate libre es un apartamiento del Reglamento, y yo le estoy diciendo que no se lo concedo en homenaje a la hora, porque él está convencido que ha hecho un discurso que va a pasar a la historia, porque eso fue lo que dijo, y hasta me preparé para escucharlo. Después voy a decir lo que pienso del discurso de Soria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No hay debate libre, pero hay debate abierto, legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar de justificar y argumentar en torno a la propuesta que acaba de hacer el miembro informante de nuestra bancada, el legislador Soria. Usted sabe, señor presidente, que el hombre, junto con los animales comparte la posibilidad de comprender signos, incluso el hombre como los animales produce signos, por ejemplo, en el campo del reino animal hasta los insectos producen signos, es muy extendida la danza que producen las abejas cuando descubren un campo de flores, hacen un signo a través de un determinado movimiento para indicar al resto de la colmena el lugar donde está ese campo de flores. Ese es un signo...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Néctar y polen.

SR. PESATTI - Correcto, eso es un signo. El hombre produce signos todo el tiempo, lo único que nos diferencia a los hombres de los animales -y esto lo estudia y lo incorpora dentro del campo de la filosofía el filósofo alemán Cassirer- es que el hombre es el único animal capaz de producir y comprender símbolos, de manera que para Cassirer el hombre es, por sobre todas las cosas, un animal simbólico, así lo define para diferenciarlo de aquella definición clásica y aristotélica del hombre como animal racional. Pues para Cassirer, como para otros filósofos inscriptos dentro de esta corriente de pensamiento, es imposible pensar la cultura humana sólo desde la perspectiva de la razón como herramienta de construcción de la civilización y la cultura. En definitiva, de lo que se trata, es de ver que el producto del hombre sobre la tierra es una enorme y fabulosa construcción simbólica.

Les decía recién, que ciertamente los animales pueden comprender determinados signos, incluso signos producidos por el hombre, y esta bandera, en su dimensión, en la dimensión de un signo, podría ser utilizada, por ejemplo, para que en un determinado momento, cuando es izada, un perro entienda que es el momento en que su amo le va a dar de comer, lo que nunca podrá entender un perro, en la dimensión simbólica de una bandera, es lo que ésta puede representar para una comunidad o para un pueblo dado. Esta es lo que diferencia al signo del símbolo.

Una bandera, desde la dimensión del signo representa un país, desde la dimensión del símbolo representa lo que para un pueblo -una bandera determinada- es capaz justamente de despertar en ese pueblo.

Decía la legisladora María Inés García, o ponía el ejemplo del fundador de nuestra bandera, y es verdad, Belgrano, ustedes saben, toma la decisión de crear la bandera de una manera absolutamente solitaria, toma como base de los colores de la enseña, los de la escarapela que usaban sus soldados, y decide crear la bandera, que incluso le trae algún problema en Buenos Aires, pues después de un largo proceso -la bandera Argentina no es que se constituyó como tal en el momento que es jurada por el ejército de Belgrano, recién en 1816, en el Congreso de Tucumán es oficializada como tal-, recién después de varios años algunos pensaron adoptar ya un símbolo que marcara claramente la voluntad independentista del país naciente.

Pues bien -como le decía recién-, es cierto lo que decía recién María Inés, Belgrano toma una decisión, pero toma la decisión que es buena explicarla, o mejor dicho es bueno explicarlo si tratamos primero de imaginar una escena previa.

Supongamos que el doctor Saiz hubiera dicho: yo hago una bandera para Río Negro, en su escritorio de Laprida y Belgrano, -reitero- un día dice: hago una bandera para Río Negro; es el hombre que eligió el pueblo de Río Negro para gobernar la provincia y es quien nos representa, al Estado y al pueblo de Río Negro, ¡quien más que él! para poder decir: yo hago una bandera para los rionegrinos, como hizo Belgrano para su ejército libertario. Saiz sabe -no hace falta que uno se lo diga- que inmediatamente hubiera generado una reacción muy grande, muchos hubieran dicho ¿y quién es el gobernador para hacer una bandera? sentarse en su despacho, agarrar un papel, hacer una bandera y después llamar a un confeccionista y decirle: *“hacé este bosquejo que yo estuve creando, transformalo en una bandera”*, las reacciones hubieran sido muchísimas porque, en definitiva, la diferencia que existe con Belgrano, entre esta escena de Saiz que estoy imaginando y la de Belgrano, es la necesidad. ¿Por qué aceptaron en su tiempo y se le acepta hoy a Belgrano esa decisión a la que hizo referencia la legisladora García? porque había una necesidad, había una necesidad que tenía el primer general de la independencia de dotar a sus hombres de una bandera que tuviera un sentido, y es el sentido que Belgrano le da, una bandera -dice Belgrano- para que nos conduzca hacia la gran victoria, era la bandera que necesitaba su ejército para estar unificado detrás de la causa independentista

Esa necesidad hoy no está en la provincia, no hay una necesidad equivalente, por eso Saiz no podría haber hecho lo que hizo Belgrano, por eso se hizo un concurso, por eso se buscó alguna forma de legitimar un acto de creación de un símbolo o de pretensión, en cuanto a la creación de un símbolo, que fue el concurso. Ahora bien, ¿cuál es el problema que tenemos? O ¿cuál es la cuestión que nos está ocupando ahora? Hubo un concurso, hubo un proceso que fue el concurso y que se aprobó en esta Legislatura, hubo un resultado y pienso que hay una decisión de que el proceso ya tiene que terminar acá, es decir, concurso-resultado, aprobación del resultado y la verdad nosotros creemos que este proceso no puede terminar acá, o sea, no estamos en contra de un proceso para crear un símbolo que identifique a los rionegrinos, sino de que el proceso termine hoy acá, encima con la posibilidad –ya incluso fácil de advertir– de que este proceso termine en una votación dividida, sin la unanimidad que seguramente podría darle más legitimidad al proceso que se está buscando terminar en el día de la fecha.

Por eso es que nosotros decimos que debemos plebiscitarla, ¿y por qué decimos esto? Mire, los símbolos tienen que tener un sentido, decía recién, los símbolos no tienen que tener vacíos, los símbolos son creaciones en las que en la interacción de ese símbolo con el pueblo que lo ha generado, ese pueblo le va dando contenidos, le va dando significados, le va dando, incluso, significados desde las ambigüedades que justamente caracterizan la naturaleza propia de un símbolo; es el pueblo de Río Negro quien debe advertir si en este proyecto de una bandera, está la posibilidad de construir un símbolo para todos los rionegrinos. Vuelvo a reiterar esto, son los rionegrinos los que deben advertir si en este proyecto, en esta idea, en este resultado de un concurso, existe la posibilidad de construir un símbolo.

No me quiero extender más, por ahora, lo que quiero finalmente decir, señor presidente, retomar lo que decíamos recién. Pensemos al hombre en esta definición de este alemán, Cassirer, filósofo del siglo XX, un hombre central en el campo de la antropología filosófica, que definía al hombre como un animal simbólico; en consecuencia, si el hombre es un animal simbólico, démosle a los rionegrinos la posibilidad de ejercer en plenitud su naturaleza, la más esencial que tiene el hombre, que sea el pueblo de Río Negro el que complete este proceso, pues, si en el plebiscito se pronuncian mayoritariamente por esta bandera, será porque en ella se descubrió un símbolo, un símbolo cuyo relato todavía es un borrador, un relato insuficiente para que hoy nos tomemos el atrevimiento de fundar y de crear la enseña de todos los rionegrinos.

Con esto estoy diciendo simplemente, señor presidente, que queremos que este proceso continúe, que continúe justamente en esa búsqueda, de que el pueblo rionegrino se pronuncie a partir de esta idea, que por ahora es tener una bandera en la provincia de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Estaban planteando el tema de la bandera y me parece que, como se trata de un símbolo que nos va a representar, obviamente lo mejor sería que no hubiera ningún tipo de discusión sino que fuera por unanimidad, pero además, no hace mucho nosotros aprobamos una ley, la 4362, que fue donde planteamos las bases, las condiciones que tenían que cumplir quienes estuvieran interesados en participar, así sea uno o sean los 560 mil rionegrinos los que tengan ganas de participar, en la cual establecimos ciertos requisitos, ciertas condiciones, había un jurado, y por lo que uno tiene conocimiento, el procedimiento establecido se cumplió, no hubo impugnación por parte de los demás miembros que participaron en el concurso, no hubo quejas de nadie, ni dentro del expediente del concurso.

La verdad es que nosotros estuvimos discutiendo bastante dentro del bloque el tema de la bandera, nunca calificándola si nos gusta o no nos gusta, porque sería muy difícil que nos pusiéramos de acuerdo, porque cada cual tendrá preferencia por algunos colores, cada cual tendrá preferencia por algunos símbolos que tendrían que incorporarse o no, y aparte, si así lo hubiésemos hecho, nos hubiéramos presentado al concurso. Sí tuvimos una duda -que no sé si la terminamos de zanjar pero que la debatimos bastante-, respecto al tema de la originalidad, que en algunos casos nos queda la duda que fuera tan original porque se habría utilizado alguna simbología muy parecida con anterioridad, pero no era competencia nuestra sino del jurado, y ese jurado validó, con lo cual me parece que hoy estamos acá para dar el paso que sigue al paso inicial que dimos al sancionar la ley 4362, que a lo mejor podría haber sido perfectible si hubiera sido en segunda vuelta, pero la aprobamos por unanimidad, así que las reglas estaban claras, se cumplieron, por lo tanto me parece que desde el punto de vista subjetivo puedo opinar si me gusta o no me gusta, pero no es lo que estamos evaluando en el tratamiento de este expediente. Gracias, por ahora, señor presidente, y voy a adelantar el voto positivo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Creo que este debate parte fundamentalmente de algo que dijo el legislador Soria. Este es el problema de aprobar las leyes sin fervor, -repito- sin fervor, este es el problema de aprobar las leyes sin convencimiento, si no estamos convencidos, no tenemos que aprobarlas.

Nosotros aprobamos una ley que establecía un procedimiento, y ahora, señor presidente, se sugiere -se habló mucho de adefesio, con mucha falta de respeto, señor presidente, porque se calificó de adefesio a algo que probablemente sea nuestra bandera- se sugiere como arreglo de esa falta de fervor: un adefesio, señor presidente. ¿Qué es lo que se está sugiriendo? adoptar la bandera ad referendum de que el Poder Ejecutivo convoque a un plebiscito. ¿Eso qué es, señor presidente? eso es un adefesio, porque nosotros, como Legislatura, no podemos convocar a un referéndum; la ley le da esa atribución del Poder Ejecutivo; el procedimiento ya fue establecido y lo votamos, y hoy, señor presidente, aprobar una ley diciendo que adoptaremos la bandera en caso de que el Poder Ejecutivo convoque a un plebiscito, me parece un verdadero adefesio, porque ahora lo que tenemos que hacer es aceptar o rechazar y hacernos cargo, y nos hacemos cargo, señor presidente, con entusiasmo, con fervor de nuestra decisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – No entiendo bien a qué se refiere la legisladora Meana con la palabra adefesio. Quiero creer que no ha interpretado alguna parte de mi discurso, y lamento que sea la legisladora Meana quien crea que la consulta popular de Dina Huapi fue un adefesio, la posible consulta popular que se está por instaurar en Bariloche también sea un adefesio, la próxima elección del 28 de junio también debe ser un adefesio para la legisladora Meana. Pero, bueno, éstas son parte...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Acepta una interrupción legislador Soria?

SR. SORIA – Con todo gusto

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Me pide que solicite una interrupción.

Adelante legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Como el doctor es abogado... La ley establece en algunos casos el referéndum, en el caso de la creación de nuevos municipios, de comunas, está establecido el referéndum; de lo contrario, si no está establecido, la ley 3688 regula el referéndum para todos los demás casos que otras leyes no regulan. Y dice que es atribución del Poder Ejecutivo, según lo establecen procedimientos distintos, según sea la materia... Pero no le quiero leer al doctor Soria la ley, porque él la sabe interpretar.

En cuanto a la consulta popular de Bariloche, es derecho municipal, doctor Soria, se rige por la Carta Orgánica de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que como tiene autonomía puede dictarse sus propias normas y resolver en qué cuestiones, cuándo y con qué procedimientos convoca a referéndum. No tiene ninguna vinculación con lo que esta Legislatura debe decidir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Siguiendo con el análisis de los adefesios de Nelly, en ningún momento este legislador o la propuesta de este bloque tenía que ver con que nosotros, desde la Legislatura, que sabemos muy bien que es imposible, convoquemos a un referéndum. La modificación es muy sencilla dice: adóptese ad referéndum que convoque el Poder Ejecutivo en virtud del artículo 181, no estamos diciendo que esta Legislatura va convocar a un referéndum. Lamento que dentro de la larga lista de adefesios que le molestan a Nelly confunda esto, nosotros no estamos proponiendo un referéndum, estamos diciendo que es el Poder Ejecutivo, en virtud de la propuesta -que acá alguien me la robó- convoque a un plebiscito, a un referéndum de los rionegrinos. Y aparte, otra cosa, hablando de adefesios, esa palabra se va adueñar de esta sesión. Fijense, ella hablaba de fervor, ¿alguien cree que hay fervor en este recinto, en estas cuatro paredes de azul y blanco, celeste y blanco?, ¿alguien cree que hay fervor? Honestamente, desde el fondo del corazón me lo pregunto, ¿fijense la cantidad de legisladores que hay en este momento?, ¿alguien cree que hay fervor, que hay emoción?, ¿que éste es un momento legislativo sublime en la historia de nuestra Legislatura y de nuestra provincia? Este fervor creo que también integra la larga lista de adefesios, no voy a hablar de Nelly, voy a hablar de la bancada del oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sin pecar de excesivamente formal les voy a solicitar que cuando se refieran, lo hagan en términos de legislador preopinante, porque sino vamos a terminar diciendo: “*Nelly, Iván, Carlitos*”, somos medio ciclotímicos, porque también pasamos de esa familiaridad a tirarnos con la honda. Entonces, si nos referimos al legislador en estos términos, estamos habilitando el debate libre, no el debate abierto, el debate libre, porque el legislador, obviamente por el Reglamento, tiene el derecho al ser aludido, de solicitar el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Vengo a hacerme cargo, señor presidente, porque he formado parte del jurado que eligió esta bandera que hoy ha expuesto, de manera triste, el legislador Soria. Quiero decir también que lo hice en representación de esta digna Legislatura, más allá que tengo claro que muchos no se sienten representados, pero hoy no vengo a hacer un discurso, vengo a contar una vivencia, vengo a decir que asumí ese rol con la mayor responsabilidad, con la mayor seriedad, y le voy a decir, señor presidente, con toda sinceridad, que con mucho nerviosismo, porque sabía que era un momento histórico la elección de un símbolo patrio, era un momento histórico para la provincia, más allá de que seguramente después, muchos estarían a favor y muchas voces se alzarían en contra.

Quiero decir que todos los miembros del jurado lo hicieron con la misma responsabilidad que yo; por eso vengo a rendir cuentas, señor presidente, porque lo hice en nombre de esta honorable Legislatura, más allá que no todos se sientan representados. ¿Y saben qué? sentí un peso importante sobre mi espalda porque no únicamente estaba representando a los legisladores sino al pueblo, por eso digo que son lamentables muchas de las cosas que se dijeron acá, pero no voy a hacer alusión a ninguno de los miembros de la bancada de la oposición. Digo que fue muy fuerte para todos los miembros de ese jurado porque tuvimos muchísimas dudas, porque el proceso -les puedo asegurar, créanlo o no- fue transparente, se abrieron absolutamente todos los sobres, con la presencia de la escribana y bajo un acta que hizo dicha escribana. Hubo tres etapas de selección de las obras de arte presentadas, porque en realidad, más allá de que gusten o no, a cada una de las personas que se ocupó, se preocupó y tuvo la necesidad de presentar un proyecto de bandera, seguramente le pasaron muchas cosas por su cabeza y por su corazón, y teníamos que respetarla. Eran obras de arte, porque además cada una tenía su explicación.

Cuando digo que tuvimos muchas dudas y que hicimos muchas consultas, todas fueron evacuadas por el presidente del jurado que elegimos, que es además presidente de la Asociación Argentina de Vexilología, el licenciado Perazzo, que previamente había recorrido la provincia explicando todo el tema de los símbolos patrios, de banderas, creo que muchos de nosotros estuvimos en algunos de los actos que estuvo el licenciado Perazzo. No fue fácil. No fue fácil porque sabíamos que era una gran responsabilidad. No sabíamos hasta el final, obviamente, quiénes eran los autores de los últimos proyectos seleccionados, porque al definir los últimos tres sobres, los últimos tres proyectos, se le pide a la escribana que acerque el sobre número dos, que es donde constaba el nombre y apellido de cada uno de los autores.

Tengo la necesidad de contar el proceso, este fue, tengo la necesidad de contar también que al momento de la elección final, de la definición final, uno de los miembros del jurado no coincidía con la mayoría, y tuvimos la duda si debería ser por consenso o debía ser por mayoría; la misma miembro del jurado que había optado por otro proyecto coincidió con el resto, que no era necesario que fuese en forma consensuada sino que también se permitía el disenso en ese ámbito.

Es mi obligación venir acá, a este recinto, señor presidente, a dar esta explicación, porque fui en nombre de esta Legislatura. Después que se conoce cuál es el proyecto que había sido seleccionado en primer término se escucharon voces, se escribieron muchas cosas.

Decidí no opinar, porque obviamente, opiné en el momento de integrar el jurado, y creí conveniente hablar recién en este momento, este es el lugar adecuado, porque fui en representación de esta Cámara y creo que este es el momento justo para dar la explicación. Puede gustar o no puede gustar. Quiero transmitirles que lo hicimos con la mayor responsabilidad, con nuestro mayor amor a la provincia de Río Negro, que la interpretación que se le hace a la bandera, todos coincidimos, aún la persona que no la votó en primer lugar, porque conocemos la provincia, porque sabemos lo que siente su gente y porque sabíamos también que iba a haber voces diferentes, porque debe ser así, la democracia lo permite; si no, como dijeron algunos de los miembros preopinantes, el gobernador hubiese elegido la bandera que a él más le gustaba, y no fue ésta la decisión.

Para cerrar, porque no quiero demorar, quiero decir, señor presidente, que al momento de terminar con el acto de selección, de hacer y firmar las actas, me embargó como en este momento una gran emoción, y por ahí usted que me conoce, sabe que no soy de las que se emociona fácilmente, porque sí es un hecho histórico para la provincia, sí es un hecho histórico para cada uno de los que estábamos ahí; obviamente, es un momento que no me voy a olvidar en mi vida, pero con más adhesiones, con menos adhesiones, también creo que el respeto por el otro, respetar decisiones que otros adoptan en el marco de una ley que había sido sancionada previamente, también es justicia. Yo me hago cargo, señor presidente, lamento que no todos se sientan representados, pero tengo que decir que no coincido con muchos de los conceptos que se han vertido aquí, porque yo sí siento el fervor, yo sí siento la emoción, y lamento que a muchos no se las pueda transmitir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – En realidad voy a hacer una pequeña reflexión sobre la ley.

En los últimos días he estado difundiendo un proyecto de nuestra autoría y me he encontrado con la pregunta reiterada de algunos periodistas que dicen: “*Pero Gatti, ¿se va a cumplir esto?*”, y si uno analiza lo que nos pasa habitualmente a los legisladores, que muchas veces sancionamos leyes, hoy estamos sancionando un proyecto de comunicación al Poder Judicial para que los jueces de esta provincia apliquen una ley que sancionamos por unanimidad, la ley que impide los remates por deudas financieras, por deudas con entes financieros, que los jueces no aplican. Creo que tenemos en nuestro país un problema muy serio con la ley, y yo decía medio en chiste, medio en serio, qué triste mis elecciones, primero decidí ser abogado porque tenía una pasión por la ley y después me tocó ser legislador dos veces, donde en definitiva sancionamos leyes que a muchos ni siquiera les interesa aplicar, algunos de ellos con la obligación de hacerlo, como los jueces. Y viene a mi memoria una reflexión que hizo, no hace mucho, un gran jurista argentino, como es el doctor Binder, un especialista en derecho procesal y penal; él decía en este mismo sentido: “*..en la Argentina, el primer infractor a la ley es el Estado*”, y a mí me parece que más allá de que eso sea una verdad, nosotros tenemos que luchar contra eso, tenemos que oponernos a eso, tenemos que seguir creyendo que el respeto a la ley es el mejor camino que podemos tener los argentinos para reencontrarnos con un país que merece mucho más de lo que hoy tiene.

Y hago esta pequeña introducción, para concluir. Tal vez en este momento estemos discutiendo también el respeto a la ley, porque resulta que cuando sancionamos esta norma con algunas críticas y con algunos disensos, la votamos todos, tenía un procedimiento, tenía un mecanismo, tenía un camino a seguir, y ahora lo único que nos resta hacer es cumplirla, y me pregunto ¿Tanto nos cuesta a los argentinos cumplir las leyes que nosotros mismos, en esta Legislatura, el Palacio de las leyes, el lugar en donde nace la legislación, ponemos en cuestión aquello que votamos?, y además, presidente, y haciendo una reflexión paralela, debo decir que una bandera tampoco es una cuestión estética, ¡es un símbolo!, y nosotros decidimos por ley cuál era el camino para llegar a ese símbolo. Lo único que pido hoy es que seamos consecuentes con nosotros mismos, que nos olvidemos de la cuestión estética, tal vez a algunos les molesta o nos molesta que nos aferremos a la institución, a lo que nosotros mismos decidimos y votamos. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un repaso de algunas consideraciones.

Primero hablar de la convocatoria, me parece que el concurso que aprobó esta Legislatura buscó el compromiso de los participantes, que además la presentación de los proyectos podían ser en forma individual o grupal, se habló de una identificación que en este marco resaltara la importancia de identificarse con símbolos cotidianos, se presentaron 164 proyectos, participé de la convocatoria hecha por el licenciado Perazzo en Bariloche, donde había un grupo interesante de gente donde expuso sus dudas, donde preguntó, donde consultó y donde se le fue respondiendo todas y cada una de esas dudas que se iban planteando.

Sin duda esta bandera simboliza la pertenencia a un espacio geográfico, también a una comunidad y que seguramente tendremos mucho para caminar y encontrar espacio e ideales comunes, que creo que lo hacemos con emoción, con esperanza y con sueños comunes.

Sin lugar a dudas, que esta bandera fue confeccionada según las especificaciones puntuales que nosotros acá aprobamos en esta Legislatura, no podemos dejar de resaltar que también se encontraba entre el jurado el licenciado Perazzo, que es integrante de la Asociación Argentina de Vexilología, con todo lo que ello implica; creo que responde tal cual se especificó en su momento, a algunos requisitos técnicos que son importantes ser tenidos en cuenta: la simplicidad del diseño, que eran objetos susceptibles de ser reversibles; tener la utilización de los mismos elementos, tanto en el anverso como en el reverso; respecto a la simbología, colores y figuras entendibles y vistas a la distancia, fácilmente reconocibles, figuras incluidas en el diseño, proporcionalidad; la relación entre la vaina y el vuelo siendo este de mayor longitud que aquel, hacer propias las palabras del ganador del concurso que dijo: *Que es un gran honor que su trabajo haya sido elegido por el conjunto de los rionegrinos, un emblema que simboliza un objetivo de unión y paz con el esfuerzo fecundo de todos los rionegrinos sin importar su origen.* Hay muchas cosas más que podríamos decir, por ejemplo, por qué el color verde, el color blanco, el color negro del cantón que iguala el nombre de la provincia en la bandera, pero bueno, lo más importante acá no es si nos gusta o no nos gusta, sino que es la bandera nuestra y por eso tenemos que quererla y tenemos que respetarla y que ojalá esto sirva para aprender a avanzar unidos y solamente podremos hacerlo con el aporte de todos y cada uno de nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Lo que me surge en este momento preferiría no tener que decirlo, estoy midiendo las palabras pensando que voy a tener que explicarles a mis hijos y a mis nietos que esta bandera la impusieron unos sobre otros, y que la impuso, en una circunstancia determinada, una mayoría circunstancial sobre otra, y que por lo tanto, esa es la bandera que adoptamos. Lo digo de este modo, porque en realidad estoy hablando con el corazón y no con las leyes, porque estoy hablando de una insignia que nos va a identificar como hermanos, que va a amalgamar una identidad y lamentablemente no es la insignia de la unidad, sino la que se impone sin el consenso y sin la construcción de todos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Gracias, señor presidente.

Escuchando hasta ahora todo lo que han vertido los demás legisladores, sólo me queda reflexionar acerca de si hemos aprobado la ley y si se realizaron todos los actos que esa ley determinaba, si fuimos representados por una persona de esta Legislatura -a la que debo el mayor de los respetos-, no encuentro los motivos para volver atrás, ya se expidió ese jurado. No sé cuál es el camino que pretendemos seguir, o hay alguna evidencia de que se ha procedido mal, si fue así hay que denunciarlo y actuar en consecuencia, y si no ¿qué es lo que hacemos? Tenemos que aprobarla, porque estoy de acuerdo con lo que dijo el legislador Gatti, no podemos borrar con el codo lo que hemos aprobado antes ¿no nos gusta la bandera? quizás no nos gusten los colores. De todas maneras, nadie nos preguntó tampoco antes si nos gustaba la bandera argentina y sin embargo la defendemos con tesón, no tenemos ese fervor que está pidiendo el legislador Soria, porque no son las mismas circunstancias en que nació la bandera argentina, que sí nació con mucho fervor y no como nosotros estamos trabajando ahora. Hubieron pocas propuestas, 161 hasta donde yo sé, esto fue abierto, todo el mundo podía participar y no participó más nadie, es decir, creo que nosotros en este momento debemos terminar lo que empezamos, y de eso me hago cargo, no les estoy diciendo si me gusta o no me gusta la bandera, tal vez tenga mi opinión formada acerca de esta confección, tal vez no hubiera sido la que yo hubiera presentado o si hubiera podido incidir sobre alguien para que participara. De todas maneras el camino que nosotros empezamos con la ley, tenemos que terminarlo hoy.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Gracias, señor presidente.

Vio, al final se hizo un debate abierto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Abierto sí, libre no.

SR. SORIA – La verdad es que pedí la palabra, porque tengo que destacar, así como en el inicio de mi primera alocución dije que es muy difícil defender lo indefendible o explicar lo inexplicable, muchas veces también ser cómplices es bastante inexplicable.

Se ha dicho que los argentinos tenemos la tendencia a violar la ley, nosotros no estamos violando ninguna ley con la modificación que estamos haciendo, nosotros votamos -y tiene razón como decía Nelly y algún otro- la ley 4362 el 4 de noviembre del año pasado, votamos unánimemente un concurso, no descubrieron nada nuevo, tienen toda la razón del mundo, nosotros no estamos violando esa ley que votamos, estamos pidiendo que esta ley, sobre todo aquellos que son abogados, deberían saber que este proyecto de ley, que todavía no es ley porque no está sancionado -que es el de la propuesta de la banderita que yo mostraba-, estamos pidiendo que se recurra a la facultad constitucional de que sea el gobernador, el Poder Ejecutivo, quien convoque a un plebiscito, a un referéndum.

Y coincido también -para retomar las palabras de la legisladora Lazzarini- que nosotros tampoco estamos diciendo que se infringió, se vulneró un hecho de corrupción con el concurso de la ley que votamos, no, no se confundan, nosotros lo que estamos diciendo es que en este proyecto de ley creemos que hay que incorporar una modificación para que -como bien decía la legisladora Lazzarini- podamos cerrar de alguna manera positiva, con la emoción, el fervor que hablaba la legisladora Gutiérrez, que sea el pueblo rionegrino quien manifieste ese fervor.

Y tomando otra consideración -se dijo y yo también lo dije en mi discurso- fijense, no voy a repetir la paradoja, pero 171 propuestas, 171 rionegrinos participaron del concurso que fue jurado la legisladora Gutiérrez, "*confesión de parte, relevo de pruebas*", la máxima del derecho, 171 participantes, decía, y no es casual que haya dicho en mi primera alocución que, de 600 mil habitantes, el 0,02 por ciento de los rionegrinos manifestaron su fervor, su necesidad, como decía el legislador Pesatti, pero en realidad en los dichos de algunos de los legisladores -no recuerdo cuál ahora, he mencionado varios- surge otro dato, creo que fue la legisladora que fue jurado, que dijo que de 25 proyectos finalmente llegaron a la etapa final, en la cual el jurado tuvo que elegir cuál era la mejor de las propuestas, es decir que 146 fueron anulados, es decir que no participaron 171 rionegrinos, no participó solamente el 0,02 por ciento de los rionegrinos en la elaboración de nuestra futura bandera, participó mucho menos ¿saben cuánto? el 0,004, está el fervor, esta es la necesidad, este es el acto patriótico, esta es la necesidad del pueblo rionegrino. Muchas gracias, señor presidente, hasta dentro de un ratito.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Soria, usted produjo una clara discriminación, debo decirselo, entre Nelly y la legisladora Lazzarini, yo le digo, si es Nelly es Beba. (Risas).

SR. SORIA - Legisladora Lazzarini... las quiero a todas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Señor presidente: Me gustaría que el señor legislador Soria aclarara el concepto de "*cómplice*" que hace un ratito dijo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria, si usted quiere aclarar lo de cómplice.

SR. SORIA - Podemos recurrir a varias maneras, podemos recurrir al artículo del 65/1. Código Penal, el artículo 277 -en verdad tiene razón Beba-, habla muy claramente de aquellos que pudiesen ayudar a otra persona a cometer delito. La palabra "*cómplice*" también puede ser usada para muchas otras cosas, como por ejemplo es esta cuestión política, eminentemente política que hoy estamos discutiendo. Lamento que la legisladora del PPR se haya sentido afectada, no estaba hablando de ella, simplemente estaba aludiendo, a que así como es muy difícil defender lo indefendible, muchas veces es prácticamente inexplicable -no se ría- defender algunas posturas, defender algunas posturas de algunos legisladores que evidentemente están decididos a acompañar a cualquier precio -precio seguramente- las decisiones del oficialismo provincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Señor presidente: Ha sido muy claro el legislador preopinante al definir el término, al definir el concepto de la complicidad desde el punto de vista penal, lo que no hizo fue explicar que cuando se habla de complicidad penal se está hablando en definitiva de un ilícito, o sea se está hablando del quebrantamiento de la ley.

Entonces, como yo no quiero ser cómplice del quebrantamiento de la ley, voy a sostener lo mismo que sostuve en mi primera intervención. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES – La verdad es que el legislador Soria tiene la particularidad de utilizar términos, dobles sentidos, que hace que participemos unos cuantos en la alocución. Lo que lamentablemente también tiene el legislador Soria es el no mantenerse en los fundamentos que hace para tratar de modificar el proyecto, porque cuando hizo la fundamentación del pedido de modificación del proyecto, menospreció el trabajo de los 165 rionegrinos que se presentaron, les faltó el respeto a los ciudadanos rionegrinos que participaron y tuvieron las ganas de participar, les faltó el respeto a quienes fueron jurado de ese concurso, jurado que se estableció por ley votado por todos nosotros, creo que, sin equivocarme, les faltó el respeto a los demás legisladores y nos faltó el respeto porque su discurso, su primer discurso no tuvo absolutamente nada que ver con el último que tuvo, donde le decía a la legisladora Lazzarini que ellos lo único que hacían era pedir que sea un referéndum o que sea toda la sociedad, a través de un referéndum, la que definiera la bandera, porque menospreció el símbolo y lo hizo en su primera alocución, con lo que me parece que está bien que utilicemos la ironía en nuestros discursos, ayuda al debate, lo que no me gusta, de ninguna manera, es cuando se tergiversan las palabras, se dice, se cambian las posiciones para no utilizar un término más duro y cuidarme, como decía la legisladora Horne. Tampoco es cierto lo que dice la legisladora Horne, porque esto no es la imposición de unos sobre otros.

Se iba a tratar en la sesión pasada este proyecto de ley, en la búsqueda del consenso se levantó para tratar de buscar un consenso y cuando no se logran los consensos, gracias a Dios vivimos en democracia y se procede a la votación y, en toda votación, hay algunos que ganan y otros que pierden pero no significa ningún tipo de imposición, porque entonces vamos a terminar creyendo que la única verdad es la de las minorías porque las mayorías...; entonces, me parece que esta no es la metodología correcta.

Lo otro que quería decirle al legislador Soria son las participaciones, siempre a medida que se seleccionan cuando uno participa en un concurso, van disminuyendo Martín, porque en cualquier concurso tiene que haber un ganador, entonces en el proceso de selección pueden representar 25, 30, 50 ó 10 y termina siendo uno solo; entonces, me parece que tenemos que ser más honestos cuando explicamos sobre la cuestión y si no nos gusta la bandera, decir, no nos gusta y no acompañamos por esto, pero no buscar tergiversar las cosas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Voy a tratar de no aludir a nadie más, porque ya llevamos como una hora y media de amplio consenso y fervoroso debate, y voy a aclarar algunas cosas que, hablando de tergiversación, como decía Adrián, ya mencioné. Yo, en ningún momento le falté al respeto a los 171 rionegrinos que participaron de este concurso público, en base a una ley que votamos unánimemente todos; no se confundan o no quieran confundir al resto. En ningún momento fue mi intención faltar al respeto sino simplemente hablar de la escasa participación de rionegrinos que intervinieron en este concurso creativo para elaborar la bandera, que fervorosamente algunos quieren votar, nada más que eso. Además, vuelvo a reiterar, para que no tergiversen eso, que tampoco hemos dicho desde este bloque que se ha violado la ley que nosotros votamos, tampoco, lo que estamos diciendo es que estamos proponiendo una modificación a este proyecto de ley que estamos votando hoy, número 241/09, en su artículo 1º, nada más.

Creo que nombré nada más que a Adrián.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

No voy a dejar de sentirme aludida al hablar de complicidad, es más, todos los legisladores que participaron de la Comisión de Educación en la cual tratamos el expediente, saben claramente cuál era mi posición en ese momento y saben de mi negativa a firmar el dictamen. Hubieron dos planteos, uno hecho por el PJ cuestionando la elección, y el otro lo realicé yo, que cuestionaba la originalidad; mi único cuestionamiento era en ese aspecto.

Hasta el día de ayer tuvimos grandes discusiones internas acerca de la aprobación de este proyecto de ley, y agradezco este debate y especialmente al legislador Soria, porque logró que me convenciera aún más de la decisión de mi voto. En aquella oportunidad planteé como fundamento uno de maestra, porque soy maestra, entonces, siempre que realizamos acciones pienso qué ejemplo estamos dando, por lo que planteé concretamente –los presentes se acordarán- qué ejemplo estamos dando en aceptar algo que podría ser parecido o plagio de una vieja bandera; pero entre las cosas que tuvimos en cuenta en esta discusión interna del bloque para decidir la aprobación, fue esto, la aceptación de la norma, y realmente cuando el legislador Soria dice “*somos representantes del pueblo rionegrino, tenemos que tener una cuota de responsabilidad, razonabilidad y sensatez*”, por supuesto que estoy de acuerdo con eso, pero quisiera que esa cuota de responsabilidad, racionalidad y sensatez la tengamos cada vez que aprobamos una norma, la misma que tendríamos que haber tenido cuando aprobamos la ley 4362, porque es real, yo también comparto que es una buena oportunidad esto de que esté a consideración de toda la población, que sea una cuestión más participativa, estoy de acuerdo ideológicamente con eso, pero me tendría que haber dado cuenta cuando voté la ley el año pasado. Entonces, también en lo que tenemos que pensar es que si no vemos fervor y si no hubo gran participación, a lo mejor votamos una ley para tener una bandera que en este momento para la sociedad rionegrina, más allá del significado y la simbología que va a tener a posteriori, en este momento seguramente es intrascendente, no es una necesidad, cosa que también tendríamos que haber pensado al momento de votar la ley.

Entonces, no me siento cómplice en este momento, yo digo: agradezco a los legisladores preopinantes porque me han clarificado en muchas cosas ese debate moral interno que tenía. Y además, la verdad, que me parece algo sumamente curioso ¿no?, este debate, y si uno se pone a pensar, es trascendente tener un símbolo a posterior, pero en este momento no es trascendente abocarnos a esto. ¡Ojalá! este tipo de debate, este tipo de discusión, la tengamos con todos los temas que sí hoy en día le cambia la vida a los rionegrinos. Entonces, yo lo que sí espero es que los símbolos se construyen, hoy tenemos unos colores, tenemos una figura determinada en esa bandera, pero que sí podamos construir con responsabilidad, con razonabilidad y con sensatez lo que ese símbolo signifique para los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Me siento en la obligación de deslindar algunas cuestiones, porque voy a acompañar el proyecto, entonces quiero decir que en modo alguno siento complicidad o siento que estoy siendo cómplice con alguna cuestión rara o extraña, estamos en el más puro ejercicio de los mecanismos que establecen las instituciones de la provincia, en este caso de la Legislatura. Es absolutamente cierto que nosotros sancionamos, votamos una ley, establecimos un mecanismo para definir cuál era la bandera, cuál era el símbolo que nos va a representar, quién más que las instituciones para establecer este símbolo, para establecer este acto, pero no obstante ello hay un aspecto que me parece singular, me parece de fondo, y a mi, al menos en lo personal, me satisface profundamente, la bandera la creó un ciudadano, un soberano, eso a mi me brinda una sensación de tranquilidad ¿no?, para adelante, porque es cierto que es una sesión importante y que estamos haciéndonos cargo de un acto que va a durar para siempre, porque no es que una bandera se cambia dentro de 15 días o dentro de 20 años, va a durar para siempre. Entonces, quizás, si dentro de un año alguna persona, algún ciudadano, algún joven, alguna escuela lee la Versión Taquigráfica de esta sesión, bueno, me gustaría que queden claras estas cuestiones, no siento ninguna complicidad con nadie, no creo que le estemos imponiendo nada a nadie, al contrario estamos haciendo ejercicio pleno de los mecanismos que tienen las instituciones y, creo también, como han dicho los legisladores preopinantes, de que el sentido de los símbolos no están dados por el símbolo propiamente dicho, si tiene algún color rojo o blanco, azul o amarillo, si está puesto de una manera o de otra. Creo que en realidad esto se construye, es un proceso de construcción social y la comunidad y los habitantes se apropian del símbolo, muy así en última instancia si somos capaces de construir un proyecto colectivo, un proyecto común, creo que ese es el elemento clave que hace que los símbolos, no sólo que nos apropiemos sino que lo defendamos con fervor y creo que es ahí donde debemos buscar esta cuestión del fervor y por ahí no acá. Yo más que con fervor sí siento que, y esto también me interesa que quede en la Versión Taquigráfica, que estoy ejerciendo este acto de voto y con absoluto sentido de la responsabilidad y en pleno ejercicio de mis facultades y de mi conciencia. Así que aprovecho para decir que acompañé el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: ¡Qué debate! La verdad que fue un buen debate.

Voy a ser muy breve porque se ha hablado mucho. Escuchaba hace 2 ó 3 días atrás a un periodista muy fino, muy inteligente, Mario Mactas, hablar de la clase política argentina; él decía que la clase política argentina vive como vive la sociedad argentina, las cosas con mucho dramatismo. Mactas decía, ¿vieron los jugadores de fútbol? Salen campeones, lloran; pierden el campeonato, lloran. Los políticos, ganan las elecciones, lloran; pierden las elecciones, lloran. Todos lloran en este país, y todo se vive con un dramatismo extremo que hace sentir que si uno vota la ley que favorece los intereses de alguien y va en detrimento de los intereses de alguien... está violando a la virgen María, y acá se viene el mundo abajo.

Creo que no debemos vivir la cosa con semejante dramatismo, y mucho menos en el tratamiento de este expediente, porque lo que estamos haciendo es finalizar un proceso, lo dijo tan bien Fabián Gatti, -la verdad que merecería estar sentado él acá y yo ahí- lo dijo como para cerrar con ese discurso, porque en realidad, la lógica que encierra el tratamiento de este proyecto es esa, estamos cumpliendo la ley, estamos terminando un proceso, nos gustará más, nos gustará menos, podemos opinar, no escuché opiniones de la estética, pero bueno, por ahí no era ésta la oportunidad. Pero es así de simple, es casi aritmético, hay una ley que establece las bases para un concurso, cuando termina el concurso tiene que haber otra ley que lo apruebe, nada más que eso, porque la verdad... Miren, escuché las palabras “*pasión*”, “*fervor*”, “*patria*”, “*celestes y blanca*”, “*emoción de los niños*”, “*hablar con el corazón y no con las leyes*”, “*acto patriótico*”; usted ordena esto en cuarteta y hace una canción de Rimoldi Fraga, ¡esa es la verdad!, no pasa a la posteridad, bueno, por ahí las canciones de Rimoldi Fraga pasan a la posteridad, a mí no me gustan. ¡Desdramaticemos!, desdramaticemos esto, porque si no terminamos hablando de los jueces, del dolor, del delito, de los cómplices, cuando en realidad lo que tenemos que hacer es aprobar o no aprobar un concurso que ya se hizo, que tuvo un jurado y que tuvo una bandera, que como decía *Beba* te puede gustar más o menos, yo no sé si me gusta mucho, pero es la bandera.

Para cerrar, yo rescato las palabras del miembro informante de la bancada, la legisladora María Inés García, porque ella habló de algo que es cultural, que no se decreta, que no se puede imponer por ley, que es *la apropiación*, que es cuando uno hace suyo un símbolo, esos símbolos que en el muy buen discurso de Pedro Pesatti desarrolló tanto, muy buen discurso, la verdad que me gustó mucho, si yo hubiese estado en ese lugar y quisiera que esto no se apruebe hubiese hecho ese muy buen discurso.

Pero bueno, estamos en este punto y no vamos a violar a la virgen María, vamos a ver si terminamos con un proceso y cumplimos con la ley, que es lo que dice Gatti. Lo invito, señor presidente, a que ponga a votación a ver si cumplimos con la ley o no cumplimos con la ley. Es la lógica que impera en el tratamiento de este expediente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 241/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Para aclararle a la señora legisladora Horne, informo que no votó el Partido Justicialista exclusivamente, todos los demás bloques acompañaron la aprobación del expediente número 241/09, proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 242/09, proyecto de ley**. Prorroga la vigencia del Régimen de Regularización Dominial del Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche, establecido por la ley N número 4342, hasta el 31 de diciembre de 2010. Autoras: María Nelly MEANA GARCIA; Graciela del Carmen MORÁN DE DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: Voy a pedir que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones y quiero pedir una modificación, porque el 30 de junio se vence el plazo que nosotros habíamos estipulado en la ley original y no va a estar aprobado en segunda vuelta el proyecto, entonces, quiero sugerir que el artículo 1º diga: “**Prorrógase el Régimen de Regularización Dominial del Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche, establecido por la ley N número 4342, desde su vencimiento hasta el 31 de diciembre**”. Creo que los demás legisladores van a estar de acuerdo con esto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar en general y en particular **el expediente número 242/09, proyecto de ley**, con las modificaciones propuestas por una de sus autoras. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día miércoles 8 de julio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 16,00 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

